



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
OCTUBRE 21 DE 2021.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, MUCHAS GRACIAS POR ATENDER ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 21 OCTUBRE DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADA SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA



HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.



DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE  
LA VOZ, PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE  
LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCANTAR Y SANDRA LUZ  
REYES RODRÍGUEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO  
44 FRACCIÓN DECIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA  
DIRECTIVA LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY 23 DIPUTADOS  
PRESENTES POR LO TANTO HAY QUORUM, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	JUSTIFICADA
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO  
QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR  
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA





PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: DIPUTADOS ESTAMOS EN VOTACIÓN LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA POR FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA, GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS  
DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE SON 20 VOTOS A FAVOR, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA  
SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI  
DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA  
LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN  
PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN



ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS  
MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY  
ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO  
DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON  
18 VOTOS A FAVOR PRESIDENTE, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor





DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.-  
ENVIADA POR LOS CC. MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA, M.V.Z. OMAR  
ALBERTO CARRANZA ASEFF, PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE SANTA CLARA, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN  
AUTORIZACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS  
LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY GESTIONEN Y  
CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE  
DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES  
CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN LA  
MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE  
\$2'601,685.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.-  
ENVIADA POR LOS CC. LIC. GLADYS ARACELI MORENO AGUIRRE E ING.  
MIGUEL DEVORA GALINDO, PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE NUEVO IDEAL, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN  
AUTORIZACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS  
LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY GESTIONEN Y



CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8'320,000.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 19 BIS I A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE



SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en el Estado**, en materia de **órdenes de protección por violencia digital y mediática**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia hacia las integrantes del género femenino, no se agota en la simple convergencia general de establecerla como falta de reconocimiento a sus derechos humanos pues, desgraciadamente, ha sido necesario establecer de manera detallada las acciones por las que, a partir de las características particulares de cada hecho antijurídico en su perjuicio, establecer la labor específica correspondiente cada ente gubernamental en su combate, prevención, sanción y disminución, según sea el caso.

Las variantes de la violencia hacia las mujeres se ha venido diversificando conforme avanza la ciencia y la tecnología, por lo cual, los diversos cuerpos legales deben establecer conceptos, alcances, prohibiciones y sanciones que se integren a partir del uso inadecuado o perjudicial de las mismas.

Las interacciones dentro de la comunidad digital, que todos en algún momento llegamos a conformar, no pueden ser ajenas a los límites y estándares de protección de los derechos humanos, pues su respeto atañe a todas las personas.

A decir de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso de las redes sociales, existe la posibilidad de encontrar comportamientos abusivos derivados de su



propia naturaleza, como son la comunicación bilateral y el intercambio de mensajes, opiniones y publicaciones entre los usuarios, razón por la cual el receptor de estos contenidos puede estar expuesto a amenazas, injurias, calumnias, coacciones o incitaciones a la violencia, que pueden ir dirigidas tanto al titular de la cuenta como a otros usuarios que interactúen en ella; en consecuencia, es posible que los comportamientos abusivos puedan ocasionar una medida de restricción o bloqueo justificada, pero para que ésta sea válida será necesario que dichas expresiones o conductas se encuentren excluidas de protección constitucional en términos del artículo 6º de nuestra Carta Magna.

En cualquiera de sus manifestaciones, la restricción, la coerción y limitación de los derechos de las mujeres, resulta totalmente reprochable; por lo tanto, cada uno de los integrantes de la sociedad tenemos la obligación de ejecutar las acciones a nuestro alcance para atender y erradicar dichas agresiones a la dignidad de los individuos, especialmente a los que componen grupos vulnerables.

Si bien es cierto que las Entidades Federativas cuentan con la facultad de establecer su normativa local de manera autónoma, siempre que guarden concordancia con la ley federal respectiva y no se vulneren derechos y principios constitucionales; no menos cierto es que en muchas ocasiones es preciso establecer de manera similar los conceptos contenidos en las correlativas leyes generales para alcanzar la mayor protección de las personas relacionadas con los derechos tutelados por dichas leyes y armonizar su redacción en pro de alcanzar la mejor aplicación y entendimiento de cada precepto.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, proponemos reformar la Ley de la Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en Durango, para modificar los conceptos de violencia mediática y violencia digital, para armonizarlos con la Ley General y de igual manera integrar la medida de protección a favor de las víctimas para los casos en que se presenten dichas variantes de violencia hacia las mujeres de nuestro Estado, consistente en que el Ministerio Público, la jueza o el juez, en su caso, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley y conforme lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE**





**CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 6 y se adiciona un artículo 19 bis I de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en el Estado, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 6...**

**I a la XI...**

**XII. Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.**

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

**XIII. Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.**

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se entiende por Tecnologías de la Información y la Comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

La violencia digital será sancionada en la forma y términos que establezca la legislación penal vigente.

XIV. Cualquier otra acción, conducta u omisión que provoque violencia en cualquiera de sus formas contra las mujeres.



**Artículo 18 bis I.** Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, la o el Ministerio Público, la jueza o el juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley y conforme lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 20 de octubre de 2021.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VIOLENCIA HACIA LAS INTEGRANTES DEL GÉNERO FEMENINO, NO SE AGOTA EN LA SIMPLE CONVERGENCIA GENERAL DE ESTABLECERLA COMO FALTA DE RECONOCIMIENTO A SUS DERECHOS HUMANOS PUES, DESGRACIADAMENTE, HA SIDO NECESARIO ESTABLECER DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES POR LAS QUE, A PARTIR DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA HECHO ANTIJURÍDICO.

PRESIDENTE: DIPUTADA, UNA DISCULPA DIPUTADA, PERDÓN POR LA INTERRUPCIÓN, QUIERO HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN A TODO EL PUBLICO INCLUYENDO A LOS DIPUTADOS QUE EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA QUE GUARDEN SILENCIO Y PONGAN ATENCIÓN POR RESPETO A LA DIPUTADA QUE ESTA EN TRIBUNA MUCHAS GRACIAS, CONTINÚE POR FAVOR DIPUTADA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: LE AGRADEZCO PRESIDENTE, LA VIOLENCIA HACIA LAS INTEGRANTES DEL GÉNERO FEMENINO, NO SE AGOTA EN LA SIMPLE CONVERGENCIA GENERAL DE ESTABLECERLA COMO FALTA DE RECONOCIMIENTO A SUS DERECHOS HUMANOS PUES, DESGRACIADAMENTE, HA SIDO NECESARIO ESTABLECER DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES POR LAS QUE, A PARTIR DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA HECHO ANTIJURÍDICO, EN



SU PERJUICIO, ESTABLECER LA LABOR ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE EN CADA ENTE GUBERNAMENTAL EN SU COMBATE, PREVENCIÓN, SANCIÓN Y DISMINUCIÓN, SEGÚN SEA EL CASO. LAS VARIANTES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SE HA VENIDO DIVERSIFICANDO CONFORME AVANZA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, POR LO CUAL, LOS DIVERSOS CUERPOS LEGALES DEBEN ESTABLECER CONCEPTOS, ALCANCES, PROHIBICIONES Y SANCIONES QUE SE INTEGREN A PARTIR DEL USO INADECUADO O PERJUDICIAL DE LAS MISMAS. LAS INTERACCIONES DENTRO DE LA COMUNIDAD DIGITAL, QUE TODOS EN ALGÚN MOMENTO LLEGAMOS A CONFORMAR, NO PUEDEN SER AJENAS A LOS LÍMITES Y ESTÁNDARES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUES SU RESPETO ATAÑE A TODAS LAS PERSONAS. A DECIR DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL CASO DE LAS REDES SOCIALES, EXISTE LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR COMPORTAMIENTOS ABUSIVOS DERIVADOS DE SU PROPIA NATURALEZA, COMO SON LA COMUNICACIÓN BILATERAL Y EL INTERCAMBIO DE MENSAJES, OPINIONES Y PUBLICACIONES ENTRE LOS USUARIOS, RAZÓN POR LA CUAL EL RECEPTOR DE ESTOS CONTENIDOS PUEDE ESTAR EXPUESTO A AMENAZAS, INJURIAS, CALUMNIAS, COACCIONES O INCITACIONES A LA VIOLENCIA, QUE PUEDEN IR DIRIGIDAS TANTO AL TITULAR DE LA CUENTA COMO A OTROS USUARIOS QUE INTERACTÚEN EN ELLA; EN CONSECUENCIA, ES POSIBLE QUE LOS COMPORTAMIENTOS ABUSIVOS PUEDAN OCASIONAR UNA MEDIDA DE RESTRICCIÓN O BLOQUEO JUSTIFICADA, PERO PARA QUE ÉSTA SEA VÁLIDA SERÁ NECESARIO QUE DICHAS EXPRESIONES O CONDUCTAS SE ENCUENTREN



EXCLUIDAS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6º DE NUESTRA CARTA MAGNA. EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, LA RESTRICCIÓN, LA COERCIÓN Y LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, RESULTA TOTALMENTE REPROCHABLE; POR LO TANTO, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR LAS ACCIONES A NUESTRO ALCANCE PARA ATENDER Y ERRADICAR DICHAS AGRESIONES A LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, ESPECIALMENTE A LOS QUE COMPONEN GRUPOS VULNERABLES. POR OTRO LADO, SI BIEN ES CIERTO QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTAN CON LA FACULTAD DE ESTABLECER SU NORMATIVA LOCAL DE MANERA AUTÓNOMA, SIEMPRE QUE GUARDEN CONCORDANCIA CON LA LEY FEDERAL RESPECTIVA Y NO SE VULNEREN DERECHOS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES; NO MENOS CIERTO ES QUE EN MUCHAS OCASIONES ES PRECISO ESTABLECER DE MANERA SIMILAR LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LAS CORRELATIVAS LEYES GENERALES PARA ALCANZAR LA MAYOR PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS TUTELADOS POR DICHAS LEYES Y ARMONIZAR SU REDACCIÓN EN PRO DE ALCANZAR LA MEJOR APLICACIÓN Y ENTENDIMIENTO DE CADA PRECEPTO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONE REFORMAR LA LEY DE LA MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, PARA MODIFICAR LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA MEDIÁTICA Y VIOLENCIA DIGITAL, PARA ARMONIZARLOS CON LA LEY GENERAL Y DE



IGUAL MANERA INTEGRAR LA MEDIDA DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS PARA LOS CASOS EN QUE SE PRESENTEN DICHAS VARIANTES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO, CONSISTENTE EN QUE EL MINISTERIO PÚBLICO, LA JUEZA O EL JUEZ, EN SU CASO, ORDENARÁN DE MANERA INMEDIATA, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS, REQUIRIENDO VÍA ELECTRÓNICA O MEDIANTE ESCRITO A LAS EMPRESAS DE PLATAFORMAS DIGITALES, DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES O PÁGINAS ELECTRÓNICAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LA INTERRUPCIÓN, BLOQUEO, DESTRUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN PREVIA SATISFACCIÓN DE LOS REQUISITOS DE LEY Y CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, MUY BIEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LE PREGUNTA A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ TAMBIÉN, LE SUPLICO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE TOME NOTA DE LAS ADHESIONES, ANTES PREGUNTARLE A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA SI ACEPTA LAS ADHESIONES, MUCHAS GRACIAS LA DIPUTADA ACEPTA LAS ADHESIONES Y A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOMEN NOTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ADHIEREN.



PRESIDENTE: SE ADHIEREN A LA INICIATIVA.- ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, MARISOL CARRILLO QUIROGA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO 475, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NO. 105 BIS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, EN MATERIA DE SEGURO DE DAÑOS CONTRA TERCEROS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones **al Artículo Primero Transitorio del Decreto 475, publicado en el Periódico Oficial No. 105 bis del Gobierno del Estado de Durango, de fecha 24 de diciembre de 2020**, en materia de **seguro de daños contra terceros**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de diciembre del año 2020 fue aprobado por la LXVIII Legislatura de este el Congreso del Estado de Durango, el Decreto No. 475, mismo que contiene reformas y adiciones a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.

El referido decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango, número 105 bis, de fecha 24 de diciembre de 2020.

Las modificaciones establecidas en dicho Decreto, entre otras, se refieren a que los vehículos que transitan dentro del Estado, deberán contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente de daños a terceros, la cual habrá de garantizar los perjuicios que pudieren ocasionarse en los bienes y en la personas de terceros, por lo que será necesario que, junto a otros requisitos, cuenten con la misma para la comprobación del registro correspondiente ante el Gobierno del Estado del vehículo respectivo.

Además de lo anterior, dentro de los considerandos de ese mismo decreto, se establece lo de manera literal lo siguiente:

*...Desafortunadamente los accidentes automovilísticos son cotidianos y más lamentable resulta aún que son pocos propietarios quienes cuentan con un seguro de protección en caso de sufrir un accidente automovilístico, nuestra cultura vial y la falta de obligatoriedad por parte de la legislación, nos dan la oportunidad de no "realizar un gasto innecesario" poniendo en riesgo no solo nuestro patrimonio sino el patrimonio de terceros, en ocasiones, las consecuencias de dichos acontecimientos son fatales y la pérdida no solo es económica, sino física.*

*Los datos que nos ofrece la CONDUSEF son preocupantes:*

*En México, 7 de cada 10 autos no tienen un seguro, lo que significa que 10.6 millones de automovilistas no cuentan con protección ante accidentes y robos.*

*Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 (ENIF), la principal razón (42%) por la que los mexicanos no se aseguran es porque lo consideran muy caro, mientras que el 20% de los encuestados dice no saber dónde contratar un seguro.*

*La Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas indica que, durante 2016, se registraron un total de 360 mil 051 accidentes en las zonas urbanas, de los*





*cuales 67 mil 844 (18.9 por ciento) corresponden a eventos viales en los que se identificaron víctimas heridas; en 288 mil 213 (80.0 por ciento) se registraron solo daños y los 3 mil 994 restantes corresponden a accidentes con al menos una persona muerta.*

*El anuario estadístico de accidentes en carreteras federales 2017, elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Mexicano del Transporte, establece que se tienen registrados un total de 11 mil 883 percances que dejaron un saldo de 2,921 personas muertas y 8 mil 910 lesionadas, así como daños materiales ascienden a mil 062.1 millones de pesos o 56.2 millones de dólares, para el caso de Durango, este mismo anuario señala que en Durango hubo 227 colisiones, 147 colisiones con víctimas, 76 muertos, 294 lesionados, 324 vehículos siniestrados y daños materiales por 1,376,629 dólares.*

*Bajo los anteriores datos, resulta inaplazable legislar al respecto y es en este sentido que coinciden el objetivo de las iniciativas que se dictaminan: proteger a la sociedad de Durango, evitando adversidades y confiriendo obligatoriedad a las y los conductores, para la adquisición de una póliza que ampare la contratación de un seguro de daños contra terceros o de responsabilidad civil; el impacto que tendrá esta reforma en nuestra sociedad será positivo, pues evitará en alto porcentaje, que se merme el patrimonio familiar por un acontecimiento fortuito y garantizará al ofendido o víctima que ante dicho suceso se puedan reparar sus daños, a la brevedad, sin iniciar un procedimiento judicial, que equivale a tiempo, dinero y esfuerzo innecesarios.*

*El seguro de automóviles proporciona la certeza respecto a la reparación del daño entre quienes puedan sufrir un accidente y de igual forma, es una protección efectiva precisamente para aminorar los riesgos.*

*Las y los ciudadanos que no cuentan con algún tipo de seguro automovilístico, al ser víctimas de un accidente vial, suceso fortuito, son las más afectadas en su calidad de vida para responder o afrontar precisamente las consecuencias de un accidente, más allá de los daños materiales.*

*Por ello, es indispensable fortalecer la falta de prevención que existe entre la población y dotar de obligatoriedad a la norma, a fin de que cada vehículo que circule en nuestro Estado, cuente con una póliza de seguros que ampare por lo menos daños a terceros de forma obligatoria, en caso contrario se establezcan sanciones por cada uno de los municipios del Estado tal y como la ley lo marca, debiendo adecuar sus reglamentos a la entrada en vigor de la presente iniciativa de ley.*

Por otro lado, debemos precisar que, de acuerdo con el Artículo Primero Transitorio, la entrada en vigor del multicitado decreto, es el 1 de enero del año 2022. Por lo que se puede decir que se tuvo todo el año 2021 para socializar y dar a conocer a los propietarios de vehículos la reforma que ampara el decreto 475. Situación que en la realidad no ha ocurrido de forma debida.



Sin embargo, dado que el presente año, ha sido un año particularmente complicado en materia productiva y económica, a consecuencia de los estragos ocasionados por la pandemia del covid-19 y todo el perjuicio que trajo consigo y diverso a los relacionados directamente a la salud de las personas, tales como la pérdida de una gran cantidad de empleos, la reducción de ingresos en la mayoría de las familias de duranguenses, las limitaciones a la movilidad, los gastos ocasionados por la muerte de familiares, los gastos erogados por la atención de muchos contagiados y, en general, por la falta o disminución considerable de recursos de las y los ciudadanos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, proponemos la reforma al artículo primero transitorio del mencionado decreto, con la finalidad de que la entrada en vigor del mismo sea, hasta el primero de enero de 2023 y con ello, no afectar la economía de los miles de familias duranguenses que se encuentran en una situación complicada y precaria, además que consideramos imperioso aplazar la entrada en vigencia de la obligación que se ha detallado a lo largo de la presente y que este Congreso de Durango, mantenga empatía con las necesidades de la comunidad de nuestra entidad federativa y realice una ampliación de difusión efectiva a lo largo del año 2022 con el fin de socializar y hacer del conocimiento general la referida reforma.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y manifestado, se propone respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

#### **DECRETO**

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto 475, publicado en el Periódico Oficial No. 105 bis del Gobierno del Estado de Durango, de fecha 24 de diciembre de 2020, para quedar como sigue:

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero del año 2023, previa publicación del presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 13 de octubre de 2021.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 FUE APROBADO POR LA LXVIII LEGISLATURA DE ESTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DECRETO NO. 475, MISMO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO. EL REFERIDO DECRETO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO



OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, NÚMERO 105 BIS, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020. LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN DICHO DECRETO, ENTRE OTRAS, SE REFIEREN A QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁN CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE DE DAÑOS A TERCEROS, LA CUAL HABRÁ DE GARANTIZAR LOS PERJUICIOS QUE PUDIEREN OCASIONARSE EN LOS BIENES Y EN LA PERSONAS DE TERCEROS, POR LO QUE SERÁ NECESARIO QUE, JUNTO A OTROS REQUISITOS, CUENTEN CON LA MISMA PARA LA COMPROBACIÓN DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL VEHÍCULO RESPECTIVO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS DE ESE MISMO DECRETO, SE ESTABLECE LO DE MANERA LITERAL LO SIGUIENTE: EL ANUARIO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES EN CARRETERAS FEDERALES 2017, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, ESTABLECE QUE SE TIENEN REGISTRADOS UN TOTAL DE 11 MIL 883 PERCANCES QUE DEJARON UN SALDO DE 2,921 PERSONAS MUERTAS Y 8 MIL 910 LESIONADAS, ASÍ COMO DAÑOS MATERIALES ASCIENDEN A MIL 062.1 MILLONES DE PESOS O 56.2 MILLONES DE DÓLARES, PARA EL CASO DE DURANGO, ESTE MISMO ANUARIO SEÑALA QUE EN DURANGO HUBO 227 COLISIONES, 147 COLISIONES CON VÍCTIMAS, 76 MUERTOS, 294 LESIONADOS, 324 VEHÍCULOS SINIESTRADOS Y DAÑOS MATERIALES POR 1,376,000 DÓLARES. EL SEGURO DE AUTOMÓVILES PROPORCIONA LA CERTEZA RESPECTO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO ENTRE QUIENES PUEDAN SUFRIR UN ACCIDENTE Y DE IGUAL FORMA, ES UNA



PROTECCIÓN EFECTIVA PRECISAMENTE PARA AMINORAR LOS RIESGOS. POR ELLO, ES INDISPENSABLE FORTALECER LA FALTA DE PREVENCIÓN QUE EXISTE ENTRE LA POBLACIÓN Y DOTAR DE OBLIGATORIEDAD A LA NORMA, A FIN DE QUE CADA VEHÍCULO QUE CIRCULE EN NUESTRO ESTADO, CUENTE CON UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE POR LO MENOS DAÑOS A TERCEROS DE FORMA OBLIGATORIA, EN CASO CONTRARIO SE ESTABLEZCAN SANCIONES POR CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO TAL Y COMO LA LEY LO MARCA, DEBIENDO ADECUAR SUS REGLAMENTOS A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY. POR OTRO LADO, DEBEMOS PRECISAR, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, DEL MISMO DECRETO LA ENTRADA EN VIGOR ES EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2022. POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE SE TUVO TODO EL AÑO 2021 PARA SOCIALIZAR Y DAR A CONOCER A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA REFORMA QUE AMPARA EL DECRETO 475. SITUACIÓN QUE EN LA REALIDAD NO HA OCURRIDO DE FORMA DEBIDA. SIN EMBARGO, DADO QUE EL PRESENTE AÑO, HA SIDO UNO PARTICULARMENTE COMPLICADO EN MATERIA PRODUCTIVA Y ECONÓMICA, A CONSECUENCIA DE LOS ESTRAGOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y TODO EL PERJUICIO QUE TRAJÓ CONSIGO Y DIVERSO A LOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A LA SALUD DE LAS PERSONAS, TALES COMO LA PÉRDIDA DE UNA GRAN CANTIDAD DE EMPLEOS, LA REDUCCIÓN DE INGRESOS EN LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS DE DURANGUENSES, LAS LIMITACIONES A LA MOVILIDAD, LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA MUERTE DE FAMILIARES, LOS GASTOS EROGADOS POR LA ATENCIÓN DE MUCHOS



CONTAGIADOS Y, EN GENERAL, POR LA FALTA O DISMINUCIÓN CONSIDERABLE DE RECURSOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE, PROPONEMOS LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL MENCIONADO DECRETO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO SEA, HASTA EL PRIMERO DE ENERO DE 2023 Y CON ELLO, NO AFECTAR A LA ECONOMÍA DE LOS MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN COMPLICADA Y PRECARIA, ADEMÁS QUE CONSIDERAMOS IMPERIOSO APLAZAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN QUE SE HA DETALLADO A LO LARGO DE LA PRESENTE Y QUE ESTE CONGRESO DE DURANGO, MANTENGA EMPATÍA CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y REALICE UNA AMPLIACIÓN DE DIFUSIÓN EFECTIVA A LO LARGO DEL AÑO 2022 CON EL FIN DE SOCIALIZAR Y HACER DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA REFERIDA REFORMA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS DIPUTADAS Y



DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 381 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO A CENTROS EDUCATIVOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados **DAVID RAMOS ZEPEDA y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO** integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y las Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal Federal**, en materia de **robo a centros educativos**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A nivel internacional y nacional, la pandemia ocasionada por el Covid-19, además de las consecuencias negativas en materia económica, salubridad y productiva, de manera desafortunada ha traído el aumento de determinadas conductas delictivas, como la violencia familiar, los delitos cibernéticos, robo y falsificación de medicamentos y el robo a centros educativos, entre otros.



El hurto a escuelas nivel nacional ha presentado un incremento considerable pues, se sabe que en el periodo que comprende entre marzo del 2020 al mismo mes del año 2021, se suscitaron casi 7000 casos de dicho delito, lo que se desprende de datos de la misma Secretaría de Educación de nuestro país y de las respectivas Fiscalías de los Estados.

La mencionada acción delictiva, tiene ciertas particularidades a considerar, entre las que podemos mencionar que el robo a dichas instituciones va desde el hurto de tubería y cableado, hasta equipo de cómputo, he incluso puertas y ventanas, lo que hace ver la necesidad de reforzar la defensa de la totalidad de los bienes que se encuentran en las escuelas de nuestra entidad y de todo el país, ya que el tipo penal se actualiza cuando se trate de bienes muebles que, por sus características o sus componentes, formen parte de la infraestructura física de los inmuebles que albergan o son destinados para centros educativos.

Para la mayoría de las entidades federativas de nuestro país, si no es que para todas, la incidencia del robo a escuelas, según los registros por mes durante la actual pandemia, ha aumentado drásticamente, llegando a presentar hasta 65,2 casos en el Estado de Jalisco; 48,4 en Guanajuato; 28,5 en Veracruz, solo por citar algunos, lo que para México representó una media de 18 robos diarios durante un año en que los planteles educativos se mantuvieron cerrados a la población estudiantil y personal académico .

En cuanto a Durango, por propias declaraciones de funcionarios públicos de nuestra entidad, realizadas el 25 de marzo del presente año, se señaló que a ese momento eran 113 los robos registrados a escuelas de nuestro Estado durante lo que iba de contingencia sanitaria.

De manera desafortunada, en los últimos meses resulta común el conocer del robo y saqueo a escuelas de nuestro Estado y de otras entidades federativas, lo que representa un perjuicio no solo a dichos inmuebles o a las autoridades educativas, sino que es un daño a la ciudadanía de todo nuestro país y a los derechos humanos de los mexicanos.

Por su parte, el derecho de acceso a la educación de la niñez y de toda la ciudadanía, implica que al momento de su ejercicio, a través de instituciones públicas y privadas, se preste bajo las condiciones adecuadas en cuanto al equipo e instalaciones necesarias para ello.

Por ello, el interés superior de la niñez y el ejercicio de sus derechos humanos, también abarca los enseres, equipo e infraestructura que se requieren para la aplicación de las acciones y programas por parte de las instituciones públicas que permitan el acceso de los menores y de todas y todos los mexicanos a todos y cada uno de dichos derechos.

Es por ello que, incluso y como se establece por resoluciones de los juzgados federales, se llega a omitir la obligación de que los planteles educativos comprueben su autorización por parte de la autoridad para brindar tal servicio, como requisito para justificar la procedencia de la respectiva acción penal.





Además de lo anterior y por desgracia, resulta común que los delincuentes que ejecutan el descrito acto ilícito, reincidan en la comisión del mismo, lo que hace ver la necesidad de mayores sanciones con tal de alcanzar la inhibición y disminución del robo a escuelas de todos los niveles educativos.

Por lo anteriormente expuesto, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, proponemos la modificación del artículo 381 bis del Código Penal Federal, para que se sume la comisión del delito de robo que se realice en contra de instituciones educativas a las ya especificadas en dicho precepto y por las que se puede imponer prisión hasta por diez años, independientemente del valor de lo robado y de la pena impuesta al delito de robo en las que se impliquen otras agravantes, y de esa manera inhibir la comisión de dicha acción antijurídica en nuestro país y privilegiar la seguridad y el efectivo derecho a la educación de la niñez y de toda la población mexicana.

Con lo anterior además, cuando ocurra el robo a instituciones educativas, se aplicarán las sanciones para el robo agravado, lo que implica, entre otras, el impedimento de procedencia de la libertad preparatoria.

Derivado de todo lo manifestado, de manera respetuosa se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

#### PROYECTO DE DERETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el **artículo 381 bis** del **Código Penal Federal**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 381 Bis.** Sin perjuicio de las sanciones que de acuerdo con los artículos 370, 371 y 372 deben imponerse, se aplicarán de tres días a diez años de prisión al que robe en edificios, viviendas, **escuelas o centros educativos de cualquier nivel**, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiéndose en esta denominación no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, sea cual fuere la materia de que estén contruidos, así como en aquellos lugares o establecimientos destinados a actividades comerciales.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS



**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 20 de octubre de 2021.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**

**PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS.**



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: SEÑOR PRESIDENTE BUENOS DÍAS, SECRETARIA DIPUTADAS AMIGAS, MUY BUENOS DÍAS AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL, LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19, ADEMÁS DE LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN MATERIA ECONÓMICA, SALUBRIDAD Y PRODUCTIVA, DE MANERA DESAFORTUNADA HA TRAÍDO EL AUMENTO DE DETERMINADAS CONDUCTAS DELICTIVAS, COMO LA VIOLENCIA FAMILIAR, LOS DELITOS CIBERNÉTICOS, ROBO Y FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y EL ROBO A CENTROS EDUCATIVOS, ENTRE OTROS. EL HURTO A ESCUELAS NIVEL NACIONAL HA PRESENTADO UN INCREMENTO CONSIDERABLE PUES, SE SABE QUE EN EL PERIODO QUE COMPRENDE ENTRE MARZO DEL 2020 AL MISMO MES DEL AÑO 2021, SE SUSCITARON CASI 7,000 CASOS DE DICHO DELITO, LO QUE SE DESPRENDE DE DATOS DE LA MISMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS Y DE LAS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE LOS ESTADOS. LA MENCIONADA ACCIÓN DELICTIVA, TIENE CIERTAS PARTICULARIDADES A CONSIDERAR, ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR QUE EL ROBO A DICHAS INSTITUCIONES VA DESDE EL HURTO DE TUBERÍA Y CABLEADO, HASTA EQUIPO DE CÓMPUTO, HE INCLUSO PUERTAS Y VENTANAS, LO QUE HACE VER LA NECESIDAD DE REFORZAR LA DEFENSA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESCUELAS DE NUESTRA ENTIDAD Y DE TODO EL PAÍS, YA QUE EL TIPO PENAL SE ACTUALIZA CUANDO SE TRATE DE BIENES MUEBLES QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O SUS COMPONENTES, FORMEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE



LOS INMUEBLES QUE ALBERGAN O SON DESTINADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS. PARA LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUESTRO PAÍS, SI NO ES QUE PARA TODAS, EL ROBO A ESCUELAS, SEGÚN LOS REGISTROS DURANTE LA ACTUAL PANDEMIA, REPRESENTA UNO DE LOS DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA LO QUE PARA TODO MÉXICO REPRESENTO UNA MEDIA DE 18 ROBOS DIARIOS DURANTE UN AÑO EN QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE MANTUVIERON CERRADOS A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y PERSONAL DOCENTE. POR SU PARTE, EL DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ Y DE TODA LA CIUDADANÍA, IMPLICA QUE AL MOMENTO DE SU EJERCICIO, A TRAVÉS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SE PRESTE BAJO LAS CONDICIONES ADECUADAS EN CUANTO AL EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS PARA ELLO. POR ELLO, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN ABARCA LOS ENSERES, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIEREN PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PERMITAN EL ACCESO DE LOS MENORES Y DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS A TODOS Y CADA UNO DE DICHS DERECHOS. ES POR ELLO QUE, INCLUSO Y COMO SE ESTABLECE POR RESOLUCIONES DE LOS JUZGADOS FEDERALES, SE LLEGA A OMITIR LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS COMPRUEBEN SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARA BRINDAR TAL SERVICIO, COMO REQUISITO PARA JUSTIFICAR LA PROCEDENCIA DE LA RESPECTIVA ACCIÓN PENAL. ADEMÁS DE LO ANTERIOR Y POR DESGRACIA, RESULTA COMÚN QUE LOS DELINCUENTES QUE EJECUTAN EL



DESCRITO ACTO ILÍCITO, REINCIDAN EN LA COMISIÓN DEL MISMO, LO QUE HACE VER LA NECESIDAD DE MAYORES SANCIONES CON TAL DE ALCANZAR LA INHIBICIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ROBO A ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 381 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE SE SUME LA COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO QUE SE REALICE EN CONTRA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LAS YA ESPECIFICADAS EN DICHO PRECEPTO Y POR LAS QUE SE PUEDE IMPONER PRISIÓN HASTA POR DIEZ AÑOS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DE LO ROBADO Y DE LA PENA IMPUESTA AL DELITO DE ROBO EN LAS QUE SE IMPLIQUEN OTRAS AGRAVANTES, POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO



PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 37 DEL CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS**, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgado, Eduardo García Reyes, Sandra Lilia Amaya Rosales, Christian Alan Jean Esparza, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es bien sabido que la educación es un derecho humano el cual permite a todas y cada una de las personas acceder a conocimientos de esta forma logrando un pleno desarrollo en varios factores primordiales en el ser humano como lo son, social, cultural, personal y económico.

Nuestra carta magna en su artículo 3° establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.”;



La educación debe ser una prioridad para nuestro estado, sin embargo, la deserción escolar en niñas, niños y adolescentes es un problema grave el cual no se le da el seguimiento necesario, son diversos los factores los que obligan a los menores ha abandonan sus estudios.

Las diferentes causas son:

- **Económicas:** ya que no cuentan con los recursos materiales y hasta se ven en necesidad de dejar el aula por un trabajo de tiempo completo.
- **Personales y Familiares:** problemas de aprendizaje, desinterés y desmotivación, embarazos a temprana edad, unión libre y problemáticas intrafamiliares los cuales afectan psicológica y emocionalmente al alumno.
- **Sociales:** desigualdad social, lejanía del centro educativo o ubicación en zona insegura.

Dentro de las principales consecuencias sociales por abandono escolar pueden suscitarse:

- Menor probabilidad de participar en actividades cívicas
- Vivir en gran medida de la beneficencia publica
- Percibir un menor salario y contribuir menos a la economía del país
- Baja productividad laborar y vulnerabilidad social
- Desempleo, delincuencia, consumo de sustancias toxicas

En un enfoque referido a la presente pandemia se han registrado un histórico índice de deserción escolar, en nuestro Estado el 20% de los alumnos desde preescolar, primaria y secundaria no dieron continuidad a su educación, lo cual significa que más de 84 mil estudiantes que ya no continúan con sus estudios de un gran total de 420 mil;

En este ámbito de la educación, el panorama no es nada favorable, debido a las nuevas medidas sanitarias principalmente el distanciamiento social, es por ello que las instituciones educativas cerraron sus puertas dejando a miles y millones niños a la deriva.

Desde marzo del 2020, nuestro sistema educativo ya sea público o privado no solo en nuestro Estado si no también en el resto del país dio un giro de 360° al implementar clases a distancia, es donde algunos niños pudieron retomar sus clases en línea por los distintos métodos como internet o televisión, y quienes no tenían acceso a herramientas tecnológicas para hacerlo o peor aún, no contaban siquiera con energía eléctrica;

Por consiguiente, se identificaron las zonas más afectadas en materia de deserción escolar se intensifica en zonas suburbanas, zonas serranas, en donde el padre de familia no cuenta con los medios suficientes para que las niñas, niños y adolescentes continúen con la formación de estudios.



Resulta fundamental que nos enfoquemos en abatir la deserción escolar que ha afectado gravemente a nuestros ciudadanos Duranguenses, es por eso que el objeto de la presente iniciativa es crear campañas de alfabetización para abatir la deserción escolar, ellos son el futuro y el presente de nuestro estado

**Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ÚNICO:** Que adiciona las fracciones XXIII al artículo 37 del capítulo décimo primero del derecho a la educación a la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango.

**Artículo 37.** .....

**I A LA XXII.** .....

**XXIII. Contribuir a garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes para abatir el ausentismo, bajo rendimiento o abandono escolar, mediante campañas que promuevan los servicios de alfabetización de los niveles básicos**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

**Victoria de Durango, Dgo, A 20 de octubre del 2021**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**





**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

PRESIDENTE: MUY BIEN AL NO HABER INTERVENCIÓN, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE



SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADOS Y DIPUTADAS CC. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y EDUARDO GARCIA REYES** integrantes del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXIX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene adiciones a la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango**, con base en la siguiente;

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra Carta Magna reconoce el derecho humano respectivo al Derecho a la Información que, implica básicamente del libre acceso a información plural, suficiente y oportuna, así como al poder producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio.

Garantizar el ejercicio del derecho a la Información, es posible mediante la garantía para acceder a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público, misma que deberá estar disponible en formatos de datos abiertos, de diseño universal y accesibilidad, de acuerdo con el artículo 29° de nuestra Constitución Política del Estado de Durango.

Es necesario manifestar que existen diversos mecanismos que permiten la materialización de citado derecho, por ejemplo, los sujetos obligados tienen la exigencia de establecer un vínculo de acceso directo al sitio de internet donde se encuentra la información pública que está en su poder, a través de un buscados específico con las características de usabilidad, uso intuitivo, y diseño adaptativo a cualquier tipo de plataforma de consulta.

A través del lenguaje accedemos a un universo simbólico, en el que, por medio del acto de nombrar y escribir, podemos incluso representar y sustituir a las cosas por las palabras, para evocarlas, recordarlas y hasta reorganizarlas. Es entonces que nos damos cuenta de que los



idiomas o las lenguas son las herramientas para el desarrollo del lenguaje humano y todo lo que representa, y es por eso que la preservación de las lenguas indígenas es de suma importancia. Según datos del Censo de Población y Vivienda para el año 2020 del INEGI, en Durango las lenguas indígenas más habladas son: Tepehuano del sur, Huichol, Náhuatl y Tarahumara y a nivel nacional de cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español. La regulación de la protección de los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional deriva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en el año 2007, que en su artículo 13 establece que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas y atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sean necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Sin embargo, la realidad es que, tal y como hemos visto, las lenguas indígenas siguen desapareciendo y está en nuestra mano preservarlas.

La discriminación que la población indígena ha padecido no sólo en espacios privados, sino también en los públicos. Muchas veces el hecho de que una persona hable y se comunique en una lengua indígena se asocia con atraso cultural y pobreza, lo que hace que los hablantes puedan sentir vergüenza de expresarse en su lengua originaria por miedo a ser rechazados o discriminados, en lugar de sentirse orgullosos de su bilingüismo.

Entonces, conociendo la relevancia que tienen las lenguas indígenas, para los individuos y comunidades que las hablan y para todo nuestro país y su población en general, es importante realizar acciones tendientes a su preservación ya que es de suma importancia para el patrimonio cultural del México y de Durango.

Por esta razón es que, vemos la importancia en que la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, estipule de manera puntual, la obligación de extender la accesibilidad cuando se trate de personas que hablan otra lengua, es decir, se debe garantizar el acceso a la información pública para las personas de identidad indígena cuya lengua no sea el español, puesto que este sector poblacional es parte de la conformación pluricultural, que integra la estructura social.



De implementarse la presente iniciativa, concretaremos un puente en el canal de la comunicación de la información pública con la lenguas indígenas, esto porque toda aquella información con obligaciones de transparencia deberá publicarse asegurar la traducción a lenguas indígenas, cuando así corresponda a su naturaleza.

Por todo lo anterior es que las y los integrantes de la coalición parlamentaria “cuarta transformación”, vemos la importancia de reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el objeto de dignificar y valorizar el uso de las lenguas indígenas y con ello la protección de su derechos humanos así como de las libertades de los pueblos indígenas que radican en nuestro Estado.

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**PRIMERO. – SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 59 A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO,** para quedar de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO 59. . . .**

La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género **accesibilidad para personas con discapacidad y asegurará la traducción a lenguas indígenas, cuando así corresponda a su naturaleza.** Además, las páginas deberán contar con buscadores temáticos.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**Atentamente.**  
**Victoria de Durango, Durango, a 20 de Octubre de 2021.**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**



**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. EDUARDO GARCIA REYES**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS AMIGAS Y AMIGOS, NUESTRA CARTA MAGNA RECONOCE EL DERECHO HUMANO RESPECTIVO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN QUE, IMPLICA BÁSICAMENTE DEL LIBRE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL, SUFICIENTE Y OPORTUNA, ASÍ COMO AL PODER PRODUCIRLA, BUSCARLA, REDUCIRLA Y DIFUNDIRLA POR CUALQUIER MEDIO. GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN, ES POSIBLE MEDIANTE LA GARANTÍA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE POSEA, TRANSFORME O GENERE CUALQUIER INSTANCIA PÚBLICA, O PRIVADA QUE RECIBA O EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD O DE INTERÉS PÚBLICO, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN FORMATOS DE DATOS ABIERTOS, DE DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 29° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO. ES NECESARIO MANIFESTAR QUE EXISTEN DIVERSOS MECANISMOS QUE PERMITEN LA MATERIALIZACIÓN DEL CITADO DERECHO, POR EJEMPLO, LOS SUJETOS OBLIGADOS TIENEN LA EXIGENCIA DE



ESTABLECER UN VÍNCULO DE ACCESO DIRECTO AL SITIO DE INTERNET DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ESTÁ EN SU PODER, A TRAVÉS DE UN BUSCADOS ESPECIFICO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE USABILIDAD, USO INTUITIVO, Y DISEÑO ADAPTATIVO A CUALQUIER TIPO DE PLATAFORMA DE CONSULTA. A TRAVÉS DEL LENGUAJE ACCEDEMOS A UN UNIVERSO SIMBÓLICO, EN EL QUE, POR MEDIO DEL ACTO DE NOMBRAR Y ESCRIBIR, PODEMOS INCLUSO REPRESENTAR Y SUSTITUIR A LAS COSAS POR LAS PALABRAS, PARA EVOCARLAS, RECORDARLAS Y HASTA REORGANIZARLAS. ES ENTONCES QUE NOS DAMOS CUENTA DE QUE LOS IDIOMAS O LAS LENGUAS SON LAS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL LENGUAJE HUMANO Y TODO LO QUE REPRESENTA, Y ES POR ESO QUE LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS ES DE SUMA IMPORTANCIA. SEGÚN DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA PARA EL AÑO 2020 DEL INEGI, EN DURANGO LAS LENGUAS INDÍGENAS MÁS HABLADAS SON: TEPEHUANO DEL SUR, **O'ODHAM**, HUICHOL, **WIXÁRIKA**, NÁHUATL Y TARAHUMARA O RARÁMURI Y A NIVEL NACIONAL DE CADA 100 PERSONAS QUE HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA, 12 NO HABLAN EL ESPAÑOL. LA REGULACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL INTERNACIONAL DERIVA DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, APROBADA EN EL AÑO 2007, QUE EN SU ARTÍCULO 13 EN DONDE ESTABLECE QUE: LOS PUEBLOS INDÍGENAS TIENEN DERECHO A REVITALIZAR, UTILIZAR, FOMENTAR Y TRANSMITIR A LAS GENERACIONES FUTURAS SUS HISTORIAS, IDIOMAS, TRADICIONES



ORALES, FILOSOFÍAS, SISTEMAS DE ESCRITURA Y LITERATURAS Y ATRIBUIR NOMBRES A SUS COMUNIDADES, LUGARES Y PERSONAS, ASÍ COMO A MANTENERLOS. LOS ESTADOS ADOPTARÁN MEDIDAS EFICACES PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE ESE DERECHO Y TAMBIÉN PARA ASEGURAR QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PUEDAN ENTENDER Y HACERSE ENTENDER EN LAS ACTUACIONES POLÍTICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, PROPORCIONANDO PARA ELLO, CUANDO SEAN NECESARIO, SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN U OTROS MEDIOS ADECUADOS. SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES QUE, TAL Y COMO HEMOS VISTO, LAS LENGUAS INDÍGENAS SIGUEN DESAPARECIENDO Y ESTÁ EN NUESTRA MANO PRESERVARLAS. LA DISCRIMINACIÓN QUE LA POBLACIÓN INDÍGENA HA PADECIDO NO SÓLO EN ESPACIOS PRIVADOS, SINO TAMBIÉN EN LOS PÚBLICOS. MUCHAS VECES EL HECHO DE QUE UNA PERSONA HABLE Y SE COMUNIQUE EN UNA LENGUA INDÍGENA SE ASOCIA CON ATRASO CULTURAL Y POBREZA, LO QUE HACE QUE LOS HABLANTES PUEDAN SENTIR VERGÜENZA DE EXPRESARSE EN SU LENGUA ORIGINARIA POR MIEDO A SER RECHAZADOS O DISCRIMINADOS, EN LUGAR DE SENTIRSE ORGULLOSOS DE SU BILINGÜISMO. ENTONCES, CONOCIENDO LA RELEVANCIA QUE TIENEN LAS LENGUAS INDÍGENAS, PARA LOS INDIVIDUOS Y COMUNIDADES QUE LAS HABLAN Y PARA TODO NUESTRO PAÍS Y SU POBLACIÓN EN GENERAL, ES IMPORTANTE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A SU PRESERVACIÓN YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MÉXICO Y DE DURANGO. POR ESTA RAZÓN ES QUE, VEMOS LA IMPORTANCIA EN QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA



INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTIPULE DE MANERA PUNTUAL, LA OBLIGACIÓN DE EXTENDER LA ACCESIBILIDAD CUANDO SE TRATE DE PERSONAS QUE HABLAN OTRA LENGUA, ES DECIR, SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LAS PERSONAS DE IDENTIDAD INDÍGENA CUYA LENGUA NO SEA EL ESPAÑOL, PUESTO QUE ESTE SECTOR POBLACIONAL ES PARTE DE LA CONFORMACIÓN PLURICULTURAL, QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA SOCIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON LA CUAL CONCRETAREMOS UN PUENTE EN EL CANAL DE LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON LAS LENGUAS INDÍGENAS, ESTO PORQUE TODA AQUELLA INFORMACIÓN CON OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBERÁ PUBLICARSE ASEGURAR LA TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS, CUANDO ASÍ CORRESPONDA A SU NATURALEZA. LA AGENDA LEGISLATIVA COMÚN IMPULSADA POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA MANTIENE DENTRO DE SUS EJES RECTORES PRIORIZAR EL RESPETO Y DIGNIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ES POR ESO QUE VEMOS LA IMPORTANCIA DE REFORMAR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL OBJETO DE DIGNIFICAR Y VALORIZAR EL USO DE LAS LENGUAS Y CON ELLO LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ, MUY BIEN CONFORME AL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN





SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO SI ACEPTA LA ADHESIÓN DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ, MUY BIEN MUCHAS GRACIAS SE ACEPTA LA ADHESIÓN Y LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PRESIDENTE: ADHESIÓN A LA INICIATIVA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REGULA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y los artículos 87, 271 y 272 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**



**PRIMERO.** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, contempla en su artículo 168 que cada órgano constitucional autónomo, a través de su titular, rendirá un informe anual de labores ante el Pleno del Congreso del Estado, y que la Ley Orgánica del Congreso determinará el procedimiento para analizar el contenido del informe, así como en su caso, remitir los posicionamientos y recomendaciones que se formulen; y asimismo en el artículo 102 establece que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, contará con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que sean materia de actos de corrupción que la ley considera como delitos; y su titular deberá comparecer y presentar ante el Congreso del Estado un informe anual sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo y los resultados alcanzados en materia de combate a la corrupción.

En el caso del Tribunal Estatal Electoral, que recibe trato de organismo Constitucional Autónomo, al igual que el Tribunal Laboral Burocrático, el primero tiene obligación de informar ante esta soberanía de conformidad con lo establecido en la fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, que señala:

**ARTÍCULO 134.-**

*El Presidente del Tribunal Electoral, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:*

*XV. Rendir un informe anual de labores y la cuenta pública, ante el Congreso del Estado, y ante los integrantes de la Sala. En el año que se celebre proceso electoral, en el informe dará cuenta de las actividades desarrolladas, de las principales resoluciones y de los criterios adoptados en las mismas. En los años en que no haya proceso electoral, el informe lo presentará por escrito.<sup>1</sup>*

De igual manera y sin constituir un órgano constitucional autónomo, el Poder Legislativo del Estado precisó la siguiente obligación para el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción:

**ARTÍCULO 6.** *El Fiscal Especializado tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:*

*XIV. Comparecer y presentar ante el Congreso del Estado un informe anual en el mes de septiembre sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo y los resultados alcanzados en materia de combate a la corrupción, de igual forma lo hará cuando sea requerido para informar sobre asuntos a su cargo;<sup>2</sup>*

Así mismo, el Poder Revisor de la Constitución estableció la siguiente atribución para el Congreso Local

*d) Para citar a los secretarios del despacho del Ejecutivo, al Fiscal General, a los titulares de las entidades de la administración pública estatal o municipal, a los titulares de los organismos constitucionales autónomos y demás servidores públicos previstos en esta Constitución, para que emitan opinión cuando se discuta una ley o informen cuando se estudie cualquier asunto concerniente a sus respectivos ramos.<sup>3</sup>*

<sup>1</sup> Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango

<sup>2</sup> Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

<sup>3</sup> Artículo 82, fracción II, inciso d, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.



En el año 2019 se adoptó el ejercicio de comparecencia ante el Pleno de la Legislatura de los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ahora bien, con fecha 28 de abril de 2020<sup>4</sup> este Pleno aprobó reformas a la Constitución Política del Estado a fin de precisar y fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas de las dependencias públicas antes señaladas.

**SEGUNDO.** En ese mismo orden de ideas, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en el artículo 87 confiere, dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, aquella concerniente a suscribir acuerdos relativos a asuntos que deban ser desahogados en el Pleno del Congreso; tal como lo es el presente instrumento.

**TERCERO.** De manera concreta la referida ley organizativa del Congreso del Estado, fija parámetros respecto al desarrollo de comparecencias, refiriendo en los artículos 271 y 272 que el calendario de comparecencias deberá ser aprobado por mayoría de los Diputados que se encuentren presentes en la sesión que corresponda y propuesto por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y que el desarrollo de las comparecencias atenderá en todo caso, al acuerdo parlamentario que deba aprobarse. Asimismo determina coordinadas normativas respecto a las preguntas legislativas, protesta de conducirse con verdad de las y los comparecientes, y demás elementos aplicables a las comparecencias de referencia.

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO PARA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo tiene por objeto regular los informes de los organismos constitucionales autónomos ante el Congreso del Estado: Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Tribunal Estatal Electoral, y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los titulares de los organismos autónomos señalados en el artículo primero y el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se deberán presentar para informar los resultados del último ejercicio anual, en las fechas señaladas en la siguiente tabla, lo cual realizarán ante el Pleno.

---

4

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA149.pdf>



<b>ORGANISMO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Martes 26 de octubre a las 11:00 horas
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Jueves 28 de octubre a las 11:00 horas
Tribunal Electoral	Jueves 4 de noviembre a las 11:00 horas
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Martes 9 de noviembre a las 11:00 horas

**ARTÍCULO TERCERO:** El informe ante el Pleno se realizará en sesión ordinaria del Congreso, bajo la siguiente mecánica:

- a) El servidor o servidora compareciente podrá exponer los avances y logros del organismo a su cargo hasta por 30 minutos.
- b) Al término de la presentación se realizará una ronda de preguntas parlamentarias presentadas por el diputado o diputada que cada forma de organización parlamentaria disponga, la cual deberá formularla en un tiempo que no exceda los tres minutos.
- c) El servidor o servidora correspondiente deberá dar respuesta a la pregunta formulada, para lo que dispondrá de hasta cinco minutos.
- d) El diputado o diputada que haya realizado la pregunta parlamentaria tendrá derecho a réplica hasta por un minuto.
- e) Al término de la ronda el servidor o servidora compareciente tendrá derecho a una sola intervención adicional como contra réplica hasta por tres minutos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El orden de formulación de las preguntas será, en primer lugar, las representaciones del Partido Verde Ecologista de México, seguida del Partido del Trabajo; luego la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; seguido de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los servidores públicos citados a informar, deberán antes de dar inicio a su intervención protestar conducirse con verdad.



**ARTÍCULO SEXTO:** La Comisión Legislativa de Administración Pública, a fin de dar cumplimiento al artículo 168 de la Constitución Local, fungirá como la responsable de integrar el análisis del informe y las evaluaciones del cumplimiento de objetivos y metas y procederá en un término de quince días, a partir del día siguiente de la última comparecencia, a formular las consideraciones del Congreso respecto del informe rendido; de no quedar satisfecha la información presentada se podrán emitir las respectivas preguntas parlamentarias.

Para estos trabajos la Comisión podrá auxiliarse del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, que será el órgano técnico de apoyo a la realización de los trabajos de análisis y evaluación del informe antes citado y deberá formularse versión por escrito, la que tendrá naturaleza pública y deberá publicarse en la página electrónica del Congreso.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Sexagésima Novena Legislatura.

**SEGUNDO.** Los casos no previstos los resolverá el presidente de la Mesa Directiva. Sala de Juntas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 19 días del mes de octubre del año 2021.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXIX LEGISLATURA**

***DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR***  
***PRESIDENTE***

***DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR***  
***SECRETARIO***

***DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA***  
***SECRETARIO***

***DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ***  
***VOCAL***

***DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO***  
***VOCAL***



**VOCALLES CON DERECHO A VOZ**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**DIP. MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO, MISMA QUE LES VUELVO A COMENTAR SE ENCUENTRA EN LA GACETA PARLAMENTARIA Y ADEMÁS EN EL ORDEN DEL DÍA COMENTADO QUE TIENEN EN CADA UNO DE SUS CURULES, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON  
SU PERMISO PRESIDENTE LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR.





DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: .

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE  
LA VOZ, DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON  
20 VOTOS A FAVOR, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE HAGA LOS AVISOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDEN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO PRECISO AL ACUERDO APROBADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS SUSCRITOS POR INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.



**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

La Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de la LXIX Legislatura, con fundamento en el artículo 84 de la Constitución Política Local y los artículos 49 fracciones II y IV, 64, 65, 159 fracción IV, y 179 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el artículo 64 de la Norma Orgánica del Congreso establece los elementos que componen el orden del día bajo el cual se desarrolla el trabajo de las sesiones del Pleno; y asimismo en su artículo 65 señala que los asuntos generales serán registrados conforme al procedimiento que dicha Ley considera para el registro de iniciativas, por lo que las y los diputados que pretendan participar deberán al registrarse indicar el tema a tratar, a fin de poder cumplir lo establecido en el párrafo tercero del citado artículo 65 que dispone que las iniciativas, puntos de acuerdo y los asuntos generales serán hechos del conocimiento de los integrantes de la Legislatura, por conducto de las formas de organización partidista, en los términos que previene tal norma.

**SEGUNDO.-** Ahora bien, la citada Ley en su artículo 49 fracciones segunda y cuarta contempla entre las atribuciones de las formas de organización partidista, -mismas que se encuentran reflejadas en la composición de la Junta de Gobierno y Coordinación Política-, la relativa a coadyuvar con los órganos de gobierno, para el mejor desempeño del trabajo legislativo; así como propiciar y suscribir acuerdos parlamentarios, para agilizar un procedimiento o acto y resolver algún asunto o caso no previsto; e igualmente dispone propiamente en su artículo 87 que la Junta de Gobierno y Coordinación Política posee la atribución de suscribir acuerdos relativos a asuntos que deban ser desahogados en el Pleno del Congreso, siendo tales previsiones aplicables al supuesto del presente acuerdo, referente a la forma de inscripción de los pronunciamientos a desahogar dentro del punto de asuntos generales de las sesiones.

**TERCERO.-** De las disposiciones de la ley organizativa del Congreso relativas a los puntos de acuerdo, iniciativas y dictámenes es claro el carácter de suficiencia informativa que tales elementos de la vida legislativa revisten, ya sea mediante la inscripción de la redacción de los puntos de acuerdo así como a través de la publicación íntegra de las iniciativas, dictámenes y acuerdos legislativos en la Gaceta del Congreso.

Sin embargo, a juicio de este Órgano de Gobierno Legislativo, la incorporación de pronunciamientos requiere en su registro una suficiencia informativa equivalente respecto a la



definición de los asuntos a abordar en el Pleno mediante dichos instrumentos, enunciado mediante una frase breve que lo intitule, evitando denominaciones confusas, poco claras o genéricas, así como a través de un párrafo que exponga a grandes rasgos el asunto de referencia, pues es pertinente que las y los legisladores conozcan la naturaleza de tales intervenciones que se realizarán en la tribuna, aun cuando no sean votadas.

**CUARTO.-** En este orden de ideas, es relevante tomar en cuenta que para el ejercicio pleno de la presidencia de la mesa directiva, respecto a la aplicación de las reglas generales del debate, en asuntos tales como reconducir la discusión al tema tratado o el propio término de un asunto suficientemente discutido, resulta indispensable la delimitación del asunto tratado, con una claridad básica, ya que caso contrario la aplicación de las reglas del debate a los pronunciamientos resulta inexacta.

**QUINTO.-** Como puede verse, el presente acuerdo tiene por objeto realizar un ejercicio de integración a las reglas organizativas del Congreso respecto a los pronunciamientos, a fin de dotarlos de coordenadas para el desarrollo de su exposición y debate, abonando un principio de información que ya revisten las iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo y acuerdos legislativos.

Por lo expuesto y fundado, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO PARA LA RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS SUSCRITOS POR INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA**

**ARTÍCULO ÚNICO:** En los pronunciamientos, para su registro deberá señalarse el tema a tratar enunciado en una frase breve, evitando denominaciones confusas, poco claras o genéricas. Igualmente se deberá incorporar al menos un párrafo que exponga a grandes rasgos el asunto de referencia.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Sexagésima Novena Legislatura.

**SEGUNDO.** Los casos no previstos los resolverá el presidente de la Mesa Directiva.

Sala de Juntas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 21 días del mes de octubre del año 2021.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXIX LEGISLATURA**



***DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR***  
***PRESIDENTE***

***DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR***  
***SECRETARIO***

***DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA***  
***SECRETARIO***

***DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ***  
***VOCAL***

***DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO***  
***VOCAL***

**VOCALES CON DERECHO A VOZ**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**DIP. MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.





DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO  
FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA  
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.



DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 20 VOTOS A FAVOR,  
DIPUTADO PRESIDENTE ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA,  
PROCÉDASE EN BASE AL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE  
ACUERDO DENOMINADO "ENSEÑANZA INDÍGENA" PRESENTADO POR EL  
C. DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, POR EL CUAL SE LE  
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ  
MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA  
PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO



EMPEZAR EL USO DE MI PARTICIPACIÓN EN NOMBRE DE LAS Y LOS MAESTROS INDÍGENAS QUE HOY EN DÍA NO LA ESTÁN PASANDO BIEN, ME REFIERO A LA INJUSTA SITUACIÓN DE DESVENTAJA EN LA QUE SE ENCUENTRAN, Y ES QUE QUEDA CLARO UNA VEZ MÁS QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SON COMUNIDADES A LAS QUE EL GOBIERNO ESTATAL AL PARECER NO LE INTERESA PROTEGER. LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN JUEGAN UN PAPEL MUY IMPORTANTE NO SOLO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, SINO EN TODO EL MUNDO LA LABOR DE ENSEÑANZA ES RECONOCIDA POR LA NOBLE CAUSA QUE GENERA EN TRANSMITIR A OTRO LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL. ACTUALMENTE NUESTROS MAESTROS ENFRENTAN DISTINTAS SITUACIONES QUE PONEN EN DESVENTAJA SU LABOR, COMO LA FALTA DEL PAGO DE QUINQUENIOS Y PESE A ESTO, SIGUEN SUMANDO ESFUERZOS POR LO QUE RESULTA INJUSTO QUE EL ESTADO NO PUEDA GARANTIZAR SUS DERECHOS. ME REFIERO EN ESPECÍFICO A LOS MAESTROS INDÍGENAS UBICADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES QUE DIARIAMENTE REALIZAN SUS ACTIVIDADES LABORALES CON SUMO EMPEÑO Y DEDICACIÓN, AUN ASÍ, AUNQUE SE LES RATIFICA POR SUS ACTIVIDADES, EL SUELDO QUE PERCIBEN ES MUY BAJO POR LO QUE RESULTA DIFÍCIL SOSTENER EL NÚCLEO FAMILIAR, LO QUE SUCEDE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES. BAJO ESTE CRITERIO ES DE MI COMPETENCIA ALZAR LA VOZ EN NOMBRE DEL PUEBLO INDÍGENA, POR QUE COMO LO HEMOS CONSOLIDADO EN EL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL, NUESTRA MISIÓN SIEMPRE SERÁ EL BIENESTAR DEL PUEBLO



MEXICANO. LES COMPARTO COMPAÑEROS QUE SOLO EN EL SECTOR INDÍGENA DEL ESTADO SE CONTABILIZAN 600 DOCENTES, CUYO SALARIO APENAS Y ALCANZA PARA SOBREVIVIR Y ES QUE EN CASI TODAS LAS OCASIONES TIENEN QUE PONER DE SU BOLSA PARA PODER REALIZAR SUS ACTIVIDADES. BAJO ESTE CRITERIO UN MAESTRO INDÍGENA DE LA ZONA DEL MEZQUITAL GANA POCO MÁS DE OCHO MIL PESOS, Y NO DEBEMOS DEJAR DE LADO QUE DE ESTE SALARIO EL DOCENTE TIENE QUE PAGAR SERVICIOS COMO RENTA, LUZ, DESPENSA, ENTRE OTROS Y QUE ADEMÁS DE ESTE MISMO SALARIO TENGA QUE PAGAR TRASLADO A SU ÁREA DE TRABAJO, EQUIPO Y MATERIALES DIDÁCTICOS Y APORTACIONES A LAS ESCUELAS, PUES LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS SIEMPRE ESTÁN EN DETERIORO. DE IGUAL MANERA OTROS MAESTROS ASIGNADOS A SECTORES MÁS FAVORABLES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES PERCIBEN INGRESOS MÁS CUANTIOSOS, Y AUNQUE EL ESFUERZO SEA EL MISMO LAS CONDICIONES PARA TRABAJAR NO LO SON, SENCILLAMENTE NO ES JUSTO QUE EL MAESTRO UBICADO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS GANE MENOS QUE EL QUE PERTENECE A UN POBLADO O LOCALIDAD, PUES EN ESTAS SI HAY SERVICIOS BÁSICOS MIENTRAS QUE EN LAS OTRAS DIFÍCILMENTE LLEGA LA LUZ. ES ASÍ QUE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETIVO DE TENER SU RESPALDO COMPAÑEROS, PUES NO DEBEMOS OLVIDAR QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE ALZAR LA VOZ POR LOS GRUPOS VULNERABLES Y POR LOS QUE MENOS TIENEN. AQUÍ HAGO UN ESPACIO PARA INVITAR A MIS COMPAÑERAS HERMANAS PAISANAS DE



NUESTRO MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, A LA DIPUTADA SANDRA LUZ Y A LA HERMANA COMPAÑERA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ HA SUMARNOS A ESTE ESFUERZO. YA PARA FINALIZAR MI PARTICIPACIÓN QUIERO REITERAR MI COMPROMISO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EXTERNAR MI RESPONSABILIDAD A MIS COMPAÑEROS DOCENTES INDÍGENAS QUE DESDE ESTE CONGRESO ESTARÉ VELANDO PORQUE SUS DERECHOS SE CUMPLAN Y SE RESPETEN, PUNTO DE ACUERDO UNICO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADECUE LA TABLA DE TABULADORES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN LOS DOCENTES INDÍGENAS UN SALARIO COMPETITIVO QUE SE AJUSTE A SUS NECESIDADES. ASÍ MISMO QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE Y COORDINE QUE LOS DOCENTES INDÍGENAS CUENTES CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, ASÍ MISMO QUE LAS ESCUELAS ESTÉN EN CONDICIONES FAVORABLES PARA LA LABOR DE ENSEÑANZA, GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DIPUTADO RICARDO PACHECO, PARA HABLAR A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, DIPUTADO DAVID RAMOS A FAVOR.





PRESIDENTE: ESTAMOS ABRIENDO EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A FAVOR O EN CONTRA SEÑOR DIPUTADO, ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA REGISTRASE, MUY BIEN.

PRESIDENTE: ENTONCES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA HABLA R A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN PRIMER LUGAR ME SUMO AL RECONOCIMIENTO AL MAGISTERIO DE LA ZONA INDÍGENA POR SER PIONERO EN LA PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LAS COMUNIDADES RURALES Y POR SU COMPROMISO CON LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA BRINDARLES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, CON EQUIDAD E INCLUSIÓN, POR OTRO LADO TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER UNA ACLARACIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO ENCABEZADO POR EL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES DESDE QUE ASUMIÓ LA GUBERNATURA DEL ESTADO UNA DETERMINACIÓN FUE APOYAR A LOS PROFESORES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN SU TRASCENDENTAL LABOR DE PROMOVER Y PRESERVAR LA ENTIDAD ASÍ COMO, LOS DERECHOS EDUCATIVOS DE LA NIÑEZ Y PUEBLOS INDÍGENAS PERO NO SOLO ESO SINO QUE HA TOMADO ACCIONES QUE LE HAN PERMITIDO A LOS MAESTROS MEJORAR UN POCO SUS CONDICIONES, POR EJEMPLO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DEL GOBIERNO DE JOSÉ



AISPURO APOYA EN EL PAGO DE AGUINALDOS CON 50 DÍAS A TODOS LOS MAESTROS PARA COMPLETAR LOS 90 DÍAS PAGA 50 DÍAS MÁS, PUES EL GOBIERNO FEDERAL SOLAMENTE PREVÉ EL OTORGAMIENTO DE 40 DÍAS AHORA BIEN EN BASE A LO QUE PROPONE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO NOSOTROS SUGERIMOS QUE LE EXHORTO SEA A EL GOBIERNO FEDERAL PUES ES LA INSTANCIA ENCARGADA DE LA NÓMINA MAGISTERIAL NO LE PIDAMOS PERAS AL OLMO, DIRIJÁMONOS A QUIÉN CORRESPONDE EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SE ESTABLECE CLARAMENTE EN SU ARTÍCULO 26 QUE LA FEDERACIÓN APOYARA A LOS ESTADOS CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE OCUPA LAS PLAZAS TRANSFERIDAS A LOS ESTADOS, ADEMÁS AUNQUE NO APARECE EXPLÍCITAMENTE COMO INDÍGENAS EN LA MISMA LEY PERO EN SU ARTÍCULO 26 A SE DICE QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEBERÁ IDENTIFICAR AL MENOS EL NIVEL, TIPO Y MODALIDAD EDUCATIVA Y LA CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO A LA QUE CORRESPONDE A LA PLAZA, CON BASE A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO VERIFICARA QUE ESTÁ CORRESPONDA CON LA CONTENIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA, AHORA BIEN AUNQUE EL RECURSO PROVIENE DE LA FEDERACIÓN LA LEY ES MUY CLARA Y SE ESPECIFICA QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA NÓMINA MAGISTERIAL SERÁN PAGADOS POR CUENTA Y ORDEN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN SU CALIDAD DE PATRONES PERO NO



SON LOS ESTADOS LOS QUE SE ENCARGAN DE ESTO QUE USTEDES PROPONEN POR ESO NO HA SIDO IMPEDIMENTO PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL APOYA A LOS MAESTROS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PUES ADEMÁS DE LO QUE MENCIONÉ HACE UNOS MOMENTOS EN RELACIÓN A LOS 50 DÍAS EXTRAS QUE SE APORTA PARA EL AGUINALDO TAMBIÉN SE LES INCLUYE EL CONCEPTO QUE SE CONOCE COMO (ZY) IMPACTA LOS DOCENTES EN SU SALARIO Y QUE SE LES OTORGA POR ESTAR EN ZONA INDÍGENA PUES ES DIFERENTE A LOS MAESTROS DE OTRAS REGIONES CON ESTE CONCEPTO (ZY) SE LES AGREGAN 1,728 PESOS A LA QUINCENA ENTONCES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTÁ CUMPLIENDO EN ESE SENTIDO EN ACTUALIZAR Y REGULARIZAR LOS SALARIOS DE LOS INDÍGENAS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN ESA REGIÓN, APARTE DE ESO ALGUNOS MAESTROS QUE ESTÁN EN AQUELLA REGIÓN TODAVÍA MÁS ALEJADA TIENEN UN ARRAIGO POR 3,066 PESOS APARTE DE SU SALARIO, DE TAL MANERA QUE HAY MAESTROS QUE TIENEN EL CONCEPTO (ZY) APARTE DE SU ARRAIGO Y APARTE SU TABULADOR Y SU SUELDO BASE, CABE HACER MENCIÓN QUE ESE TABULADOR SE ADECUA POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE OTORGUEN MEJORES CONDICIONES A LOS PROFESORES DE ESTA REGIÓN PERO PARA ELLO HAY QUE DIRIGIRSE CON QUIEN VERDADERAMENTE CORRESPONDE, POR LO TANTO PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA; ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO



FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INDÍGENAS UN SALARIO COMPETITIVO QUE SE AJUSTE A SUS NECESIDADES, ASÍ MISMO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE Y COORDINE QUE LOS DOCENTES INDÍGENAS CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, ASÍ MISMO QUE LAS ESCUELAS ESTÉN EN CONDICIONES FAVORABLES PARA LA LABOR DE LA ENSEÑANZA, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, HABER ANTES PREGUNTARLE AL DIPUTADO BERNABÉ HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO DAVID RAMOS DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN, HABER SE LE CONCEDE ENTONCES LA PALABRA AL DIPUTADO AL DIPUTADO RICARDO PACHECO HASTA POR 5 MINUTOS PARA HABLA PARA HECHOS.

PRESIDENTE: MUY BIEN NUEVAMENTE PUES SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO BERNABÉ SI ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO DAVID RAMOS, MUY BIEN SI ESTÁN TODOS DE ACUERDO SE DICTA UN RECESO DE 5 MINUTOS PARA QUE PLATIQUEN LA PROPUESTA. (CAMPANA).

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: LUEGO DE QUE EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO ACEPTO LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE SU PUNTO DE



ACUERDO SE INSTRUYE A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ PARA QUE LE DE LECTURA AL MISMO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADECUÉ LA TABLA DE TABULADORES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN LOS DOCENTES INDÍGENAS UN SALARIO COMPETITIVO QUE SE AJUSTE A SUS NECESIDADES. ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LOS TABULADORES ANTES MENCIONADO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 21 VOTOS A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE



REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA DEL MÉDICO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “CAMPO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “MISCELÁNEA FISCAL” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CON EL TEMA DENOMINADO “PRESUPUESTO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA VERONICA PÉREZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA DEL MÉDICO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS, TIENE LA PALABRA COMPAÑERA DIPUTADA.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y



COMPAÑEROS DIPUTADOS SALUDO A TODAS Y A TODOS QUIENES NOS SIGUEN POR EL CANAL LEGISLATIVO Y EN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES, EL CAMPO UNO DE LOS SECTORES MÁS POBRES DE LA ECONOMÍA MEXICANA SE CONVIRTIÓ EN EL PRINCIPAL SUSTENTO DE LA POBLACIÓN EN PLENA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, LA PARALIZACIÓN TOTAL O PARCIAL DE MUCHOS SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS AGUDIZARON LA PROBLEMÁTICA DE LAS Y LOS CAMPESINOS, HOY VOLVEMOS A DECIR FUERTE PARA QUE SE ESCUCHE LEJOS SI NO EXISTE LA SINERGIA ADECUADA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y EL CAMPO PRODUCTIVO SE ESTARÁN DANDO LAS CONDICIONES NADA DESEABLES PARA QUE ENTRE OTRAS COSAS LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR LA CRISIS SANITARIA ACENTÚEN LA CRISIS ECONÓMICA Y MÁS TARDE PUDIERA ORGANIZARSE UNA CRISIS SOCIAL, PUES SÍ AUNQUE MUCHOS NO PODAMOS CREERLO AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS MÁS ALLÁ DE INCENTIVAR Y APOYAR AL CAMPO VIENE UN GOLPE MÁS PARA LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS EL GRUPO MAYORITARIO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PRETENDE A INDICACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL GENERAR UNA EMBESTIDA AHORA POR EL LADO FISCAL, EN LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS Y LOS PRODUCTORES MEXICANOS ELIMINARAN EL RÉGIMEN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS GANADERAS SILVÍCOLAS Y PESQUERAS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS DEL SECTOR PRIMARIO PROPONIENDO EN SU LUGAR EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA, EL CUAL SIN DUDA NO TOMARA EN CUENTA LAS ADVERSIDADES POR LAS QUE ATRAVIESA EL CAMPO Y SU GENTE,





ACTUALMENTE UN PRODUCTOR POR INGRESOS EXENTA IMPUESTOS HASTA POR UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS Y PARA LOS MEDIANOS PRODUCTORES HAY UNA REDUCCIÓN DE LA TASA DE HASTA EL 40% POR ESE MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS, CON EL NUEVO RÉGIMEN EL PRODUCTOR PAGARÍA VEINTISÉIS MIL PESOS, SIN EMBARGO LO VERDADERAMENTE INSENSIBLE ES QUE SI EL PRODUCTOR ESTÁ ASOCIADO ES DECIR FORMA PARTE DE ALGUNA PERSONA MORAL SEA PRODUCTIVA O INCLUSO ASOCIACIÓN CIVIL EL PRODUCTOR PAGARÍA IMPUESTOS COMO UNA PERSONA FÍSICA CON INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, ESTO ES QUE PAGARÍA MÁS DE TRECIENTOS MIL PESOS Y USTEDES DÍGANME AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS DE LOS PRODUCTORES QUE CON ESFUERZO HAN FORMADO UN PATRIMONIO PARA SU FAMILIA QUIÉNES DE ELLOS NO ESTÁN CONSTITUIDOS EN ALGUNA DE LAS 25 FIGURAS ASOCIATIVAS QUE NOS PERMITE LA LEGISLACIÓN AGRARIA PRODUCTIVA Y DE DESARROLLO RURAL DONDE PARTICIPAN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES SOCIALES COMO SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLECTIVO, ASOCIACIONES, AGRÍCOLAS, GANADERAS, PESQUERAS, AGRÍCOLAS Y SILVÍCOLAS, COOPERATIVAS, SOCIEDADES EN SOLIDARIDAD ENTRE MUCHAS OTRAS, CON LA PROPUESTA DE HACIENDA EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA LA TASA SERÁ DEL 1 AL 2.5% SOBRE INGRESOS Y COMO YA LO MENCIONÉ SOLO PODRÁN TRIBUTAR LAS PERSONAS QUE NO SEAN SOCIOS, ACCIONISTAS O INTEGRANTES DE PERSONAS MORALES, SIN DUDA, SIN DUDA ESTO ES UN GOLPE MÁS DURO Y CERTERO DE PARTE DEL



GOBIERNO DE MAGO QUE HABLA DE JUSTICIA Y EN EL TERRENO DE LOS HECHOS ARREMETE CONTRA QUIÉNES CON SU TRABAJO REPRESENTAN LA FORTALEZA Y SON FUNDAMENTALMENTE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, ES RAZONABLE LA INCERTIDUMBRE DE LAS Y LOS PRODUCTORES DURANGUENSES Y DE TODO MÉXICO. ESTE TIPO DE ARBITRARIEDADES QUE TRANSFORMAN LAS OCURRENCIAS Y REVANCHISMOS POLÍTICOS EN LEYES MAYORITADAS DEBEN DETENERSE, SIN EMBARGO AÚN Y CON ESTE PANORAMA MUY CUESTA ARRIBA PARA LOS CAMPESINOS EL CAMPO NO PARA ESTÁ TRABAJANDO LOS CAMPESINOS Y LOS PRODUCTORES SON GRANDES HÉROES EN ESTA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA, QUE NO SE LES OLVIDE NUNCA SIN EL COMPROMISO Y EL TRABAJO DE LA GENTE DEL CAMPO SUMADO A LOS PROBLEMAS DE SALUD ESTARÍAMOS ANTE UNA SITUACIÓN CATASTRÓFICA EN NUESTRO PAÍS Y QUE NO SE EQUIVOQUE EL GOBIERNO FEDERAL SI LA RUTA ES SEGUIR ATENTANDO CONTRA LAS Y LOS CAMPESINOS DE NUESTRO PAÍS POR DURANGO LOS LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DAREMOS LA PELEA, AMIGAS Y AMIGOS LOS ALIMENTOS QUE PONEMOS EN LA MESA DE NUESTRA FAMILIA TODOS LOS DÍAS CUANDO TENEMOS LA BENDICIÓN DE PODER HACERLO LO QUE AHÍ VEMOS AÚN EN LA ETAPA MÁS CRÍTICA DE LA PANDEMIA EN SU GRAN MAYORÍA PROVIENE DE LA CULTURA DEL ESFUERZO DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE TRABAJAN EN EL CAMPO DÍA A DÍA Y DE SOL A SOL, NUESTROS CAMPESINOS NO ESTÁN SOLOS NOSOTROS SÍ RECONOCEMOS EL VALOR DE LA GENTE DEL CAMPO Y EN ESA PROPORCIÓN CON ESA FUERZA DESDE NUESTRA



TRINCHERA LOS VAMOS A DEFENDER, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PARA HECHOS A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE, SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENÍA BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS, CREEMOS LA BANCADA DE MORENA TOMAR MUY FIRMEMENTE LA BUENA INFORMACIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL QUE PRESENTA EL EJECUTIVO, QUEREMOS DE ANTEMANO DARLE INFORMACIÓN REAL SIN AFÁN DE EN CONTRADECIR MÁS QUE SE INTÉRPRETE DE MANERA CORRECTA LOS ARTÍCULOS Y LA LEY QUE SE PRETENDE ESTABLECER, NO VA A DESAPARECER LOS BENEFICIOS DE LOS AGRICULTORES PERO SI REQUIERO QUE RECORDEMOS TODOS NOSOTROS DIPUTADOS QUE POR MUCHOS AÑOS POR MÁS DE 80 AÑOS NUESTRO CAMPO HA SIDO EL LAVADERO PERFECTO PARA LOS MALOS USOS DEL NARCOTRÁFICO, ES EL LAVADERO PERFECTO QUE UTILIZAN MUCHAS PERSONAS PARA BLANQUEAR EL DINERO, POR LO TANTO CREEMOS NECESARIO Y EN SU DEBIDO MOMENTO HAREMOS RUEDA DE PRENSA PARA



INFORMAR DE MANERA CONCRETA Y SI ES POSIBLE HACER TALLERES INFORMATIVOS EN EL CUAL TODAS LAS PERSONAS QUE SE DEDIQUEN A ESE GREMIO VAN A TENER UNA FACILIDAD DE INGRESOS Y CLARO QUE SÍ HAY ALGUNOS CAMBIOS PERO VAN A SER PARA BENEFICIO Y LAS PERSONAS QUE ESTÉN DENTRO DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA YA SEA SOCIEDAD COOPERATIVA, DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE RESPONSABLE LIMITADA, SI TENDRÁN QUE TENER LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENTAR SUS ACTIVIDADES PORQUE COMO TODOS SABEMOS Y ES UN SECRETO QUE TODO MUNDO CONOCEMOS A VOCES NUESTRO SECTOR AGRÍCOLA SOLAMENTE LO UTILIZAN COMO YA LO DIJE PARA LAVAR DINERO PARA BLANQUEAR DINERO EL CUAL HA HECHO DE NUESTRO GREMIO CAMPESINO Y PRINCIPALMENTE DE AQUÍ DE DURANGO UNO DE LOS MÁS ATRASADOS, PORQUE SI BIEN HUBIESE ESTADO TODO MUY BIEN DURANTE TODO ESTE TIEMPO AHORITA ESTARÍAN PASANDO MUY BIEN NUESTROS AGRICULTORES, LOS AGRICULTORES DE ALFALFA, LOS GANADEROS, NUESTROS AGRICULTORES LOS DESEADOS PERO DEFINITIVAMENTE NO ES UN LASTRE QUE POR DURANTE 80 AÑOS NO HEMOS PODIDO QUITAR Y EN TRES AÑOS COMPAÑEROS DIPUTADOS CREO QUE ES MUY DIFÍCIL NOS DEBEMOS ENFOCAR A PLANEAR Y YO LO VOY A EXHORTAR BEN LA COMISIÓN DE HACIENDA EL PROBLEMA DE NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO ES DE QUE NO TENEMOS LEYES CON UNA CONTINUIDAD ESPECÍFICA, TENEMOS QUE PLANEAR PARA QUE PUEDA TENER REPERCUSIÓN UN PROYECTO SI NO LE DAMOS TIEMPO EL PROYECTO PARA QUE SE FORTALEZCA Y DE FRUTOS NO PODEMOS HACER NADA, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE LE CONCEDE LA PALABRA LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ SECRETARIA ESTÁ MESA DIRECTIVA EN BASE AL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL



CONGRESO DEL ESTADO PARA HABLAR PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTE, NADA MAS MUY CONCRETA, PRIMERO COINCIDO CON LA DIPUTADA MI COMPAÑERA PUES LOS PROGRAMAS NO SE VAN A DESAPARECER PORQUE YA DESAPARECIERON DESDE QUE LLEGO ESTE GOBIERNO FEDERAL, LOS PRODUCTORES CERO APOYOS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y NADA MÁS DIPUTADA PUES COMENTAR QUE ES UNA MOCIÓN Y UNA ASEVERACIÓN MUY SERIA Y GRAVE DECIR QUE EL TRABAJO DE LOS CAMPESINOS SE UTILIZA PARA BLANQUEAR DINERO Y SE DEDICA NARCOTRÁFICO, Y CREO QUE PARA ESO HAY QUE TENER ARGUMENTOS Y HAY QUE HACER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, ES UNA FALTA DE RESPETO QUE TRATAN A LOS CAMPESINOS DE ESTA MANERA CUANDO LES HAN QUITADO TODO Y CUANDO LO DIJE Y LO DIGO CLARO TODOS TENEMOS EN NUESTRAS MESAS EL ALIMENTO Y ES PARTE DEL TRABAJO DE SOL A SOL Y EL ESFUERZO QUE HACEN LOS CAMPESINOS SIN EL APOYO DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE PROMETIÓ Y SIGUE DICIENDO QUE LOS POBRES SON SU PROBIDAD, QUE LAMENTABLE QUE SE HABLEN NARCOTRÁFICO EN EL TEMA LOS CAMPESINOS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS EL DIPUTADO DAVID RAMOS HABÍA LEVANTADO LA MANO VA A TOMAR LA PALABRA DIPUTADO ¿CON QUE OBJETO?



PARA HECHOS TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: QUÉ LAMENTABLE QUE SEA AHORA QUE SE LE QUITAN LOS APOYOS A NUESTROS AMIGOS AGRICULTORES AHORA LOS ACOSTEMOS DE NARCOTRAFICANTES, QUÉ VERGÜENZA QUE EN ESTA CASA DEL PUEBLO ACOSEMOS A LOS AGRICULTORES QUE SE LA PARTEN PORQUE ES DE LOS ÚNICOS SECTORES QUE ESTÁN FUNCIONANDO EN ESTA 4T, PORQUE A CIFRAS DE ELLOS ES EL PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE ESTÁ CRECIENDO EL AGROPECUARIO Y QUE HOY NOS ACUSAMOS DE NARCOTRÁFICO, QUÉ MÁS ALLÁ DE UNIRNOS Y DEFENDERLOS PARA QUE NO SE AGRAVE EL ESFUERZO DEL SECTOR MÁS DESPROTEGIDO DEL PAÍS, EL PRETEXTO PARA PONERLE IMPUESTO ES QUE EL CAMPO SE UTILIZA PARA LAVAR DINERO ES UNA ACUSACIÓN MUY TEMERARIA QUE CON LA CUAL HAY QUE TENER LAS PRUEBAS SUFICIENTES Y QUE NO SE QUEDE AQUÍ EN ESTA TRIBUNA NADA MÁS EL DECIR QUE LOS CAMPESINOS SON NARCOTRAFICANTES, ANTES SE DEBE DE PRESENTAR UNA DENUNCIA Y EXIGIR Y EXIJO QUÉ SE PRESENTE LA DENUNCIA QUE NO SE DEMERITA EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS DE POR SÍ SOMOS DE LOS QUE MÁS BAJO CREDIBILIDAD TENEMOS CON LA SOCIEDAD Y EXIGIR EL RESPETO A ESTA TRIBUNA Y NO VENIR HABLAR SOLAMENTE POR QUEDAR BIEN CON EL OMNIPOTENTE Y OMNIPRESENTE, HAY QUE TENER TODO EL RESPALDO Y TODAS LAS PRUEBAS PARA HACER ESA ACUSACIÓN, YO EXHORTO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NOS UNAMOS A PEDIR MEJORES PRECIOS DE GARANTÍA NO ESA



TONTERÍA QUE NOS DIO SEGALMEX DE DIECISÉIS PESOS, QUÉ SE INCLUYA EL PROGRAMA DE FERTILIZANTES AQUÍ EN DURANGO QUÉ LOS 39 MUNICIPIOS SEAN BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDAS, ESO ES LO QUE NOS TENEMOS QUE UNIR NO VENIR A DECIR QUE LES COBRAMOS IMPUESTOS PORQUE SON NARCOTRAFICANTES, DESDE ESTE LUGAR PIDO RESPETO A LOS AMIGOS AGRICULTORES POR TODO EL TRABAJO QUE HACEN Y A PESAR DE QUE SON RELEGADOS AHORA LOS DEFENDEMOS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA NOS PIDE LA PALABRA ES PARA HECHOS DIPUTADA, PARA HABLAR PARA HECHOS TIENE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, HABER COMPAÑEROS NO ME CHAMAQUIEN DEFINITIVAMENTE SABEMOS QUE SOMOS Y ESTAMOS INICIANDO EN ESTO PERO SABEN USTEDES PERFECTAMENTE CUÁL ES EL SENTIDO A MI ACUSACIÓN Y NO LO ESTOY DIRIGIENDO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES PORQUE EN EFECTO EN EL CAMPO MEXICANO Y PRINCIPALMENTE EN EL DE DURANGO SON LOS QUE MÁS HAN TENIDO EL ABANDONO POR LAS SECRETARÍAS DEL ESTADO DESDE CAPACITACIÓN, DESDE PROYECTOS, DESDE TODO, PERO LO QUE SÍ QUIERO DEJAR ALGO MUY EN CLARO, YO RESPETO MUCHO Y ES POR ESO QUE VENGO A DECIRLES QUE TENEMOS EN EFECTO Y MIENTRAS



YO ESTÉ AQUÍ O PUEDA VAMOS A HACER QUE ESAS DENUNCIAS COMO USTED LO COMENTARON DIPUTADOS PRESIDENTE SE HAGAN, POR QUÉ EL TÉRMINO QUE YO UTILICE FUE EL LAVADO DE DINERO EN LAS GRANDES CORPORACIONES Y LO SABEMOS QUÉ PUEDE SER ASÍ Y LO SABEMOS POR EL TIPO DE BENEFICIOS QUE HABÍA DURANTE 80 AÑOS EN LAS REDES SON LAS LEYES TRIBUTARIAS, TODO ENTRABA A TASA CERO HAY DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS SI POR LO TANTO QUIERO ACLARAR QUE MI RESPETO Y MI SOLIDARIDAD SIGUE CON LOS CAMPESINOS CON LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS, Y CLARO QUE TAMBIÉN CON LOS GRANDES EMPRESARIOS QUE LE DAN FORTALECIMIENTO A TODA LA ECONOMÍA DE AGRICULTURA EN NUESTRO ESTADO EN NUESTRO MUNICIPIO, CLARO QUE NO ESTOY DICIENDO ALGO QUE NO VOY A FUNDAMENTAR TÉNGALO POR SEGURO QUE HARÉ TODO LO PROPIO LE NECESARIO PARA QUE ASÍ SEA Y PRÓXIMAMENTE TENDREMOS PUNTOS QUE TRATAR PRINCIPALMENTE EN LA VICE FISCALÍA O LA FISCALÍA DE ANTICORRUPCIÓN, MUCHAS GRACIAS Y ESPERO QUE ENTIENDAN EL TÉRMINO DE MI SENTIR, GRACIAS ES SU CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ PARA HABLAR PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, A VER NO VOY A UTILIZAR QUIZÁ NI SIQUIERA UN MINUTO SOLO QUIERO





DEJAR TESTIMONIO EN ESTA TRIBUNA Y EN ESTE CONGRESO, DE QUE EN LAS HORAS RECIENTES MAYORÍA DE MORENA Y SUS ALIADOS LE DIERON UN TREMENDO GOLPE AL PAÍS Y MORENA VA A SER RESPONSABLE DE LO QUE LE VA A PASAR A MÉXICO EN ESTE AÑO QUE VIENE, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS HARÉ UN RECUENTO YA CON LOS DETALLES CON LOS PORMENORES DE LO QUE ACABA DE APROBARSE EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN DÓNDE NO LE MOVIERON NI UN PUNTO, NI UNA COMA, PERJUDICANDO A ESTUDIANTES, A PRODUCTORES, A COMERCIANTES Y A PRESTADORES DE SERVICIOS VORACIDAD ABSOLUTA QUERER RECAUDAR A COSTA DE LO QUE SEA SIN SABER EL DESTINO PORQUE ES DISCRECIONAL EN ESTE GOBIERNO TODO, NO HAY CLARIDAD NO HAY TRANSPARENCIA TODO ADENTRO Y DESPUÉS REPARTO A QUIÉN YO QUIERO ELECTORALMENTE Y LO VAMOS A DECIR AQUÍ EN LA TRIBUNA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ASÍ ES QUE PREPÁRENSE PARA EL DEBATE LE DIERON UN GOLPE AL PUEBLO DE MÉXICO RECAUDATORIO DISCRIMINADO CON ESA LEY QUE ACABAN DE APROBAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LOS INVITO AL DEBATE, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: GRACIAS PRESIDENTE, MUY BUENAS TARDES A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, ENTRE



NOSOTROS HOY ESTÁ UN EX SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL QUÉ ES EL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR Y SOY TESTIGO DEL TRABAJO QUE EL COMO DIRIGENTE DE ESA SECRETARÍA HA HECHO ALREDEDOR DE TODO EL ESTADO, EL Y HOY COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS Y COMO INTEGRANTE DE LA MISMA, ME PERMITO TOMAR EL MICRÓFONO EN ESTA TRIBUNA, EXISTIERON PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS ALIMENTOS Y FOMENTAR EL CONSUMO DEL AUTOEMPLEO PARA LAS MUJERES PARA LOS PEQUEÑOS Y GRANDES EJIDATARIOS, EXISTIERON APOYOS A INCENTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE TODO NUESTRO HATO GANADERO DEL ESTADO DE DURANGO, EXISTEN PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUE PERMITEN DARLE VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS BÁSICOS QUE TENEMOS EN EL CAMPO COMO FRIJOL, MAÍZ, EN EL TEMA DE MINERÍA IGUAL SE PARTICIPÓ, PERO NO SOLAMENTE ESO HOY QUIERO COMPARTIR CON TODOS USTEDES Y CON NUESTRA AMIGA DIPUTADA LAGUNERA QUE ELLA LO SABE PERFECTAMENTE Y TODOS LOS DEMÁS QUE LA EMPRESAS GRANDES COMO SUKARNE, CHILCHOTA, LALA, PILGRIM'S, AQUÍ EN DURANGO CAPITAL COMO WALLANDER, SON EMPRESAS QUE GENERAN DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL Y QUE NO LAVAN DINERO, NO ESTÁN METIDOS EN EL NARCOTRÁFICO SINO POR EL CONTRARIO GENERAN EMPLEOS, GENERAN DERRAMA ECONÓMICA Y HACEN QUE TODA LA CADENA PRODUCTIVA DESDE LA GENTE QUE TIENE SUS PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS EN SUS COMUNIDADES LO HACEN, ENTONCES YO QUIERO COMPARTIRLES QUE TENEMOS QUE



HACER SEGUIR FOMENTANDO EL QUE NOSOTROS DESDE ESTA TRIBUNA HAGAMOS UN LLAMADO A NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO IMPRIMAN EL RECURSO QUE EN EL CAMPO EXISTÍA YO FUI TESTIGO DE ELLO Y CREO QUE HOY DESDE ESTA TRIBUNA NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA TENEMOS QUE VER POR LA GENTE QUE TRABAJA TODOS LOS DÍAS PARA QUE TODOS NOSOTROS TENGAMOS ALIMENTO EN ESTA MESA, A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO QUE LA DIPUTADA SUGHEY TORRES HACE, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ, PARA HECHOS TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: MUCHAS GRACIAS CON SU VENÍA SEÑOR PRESIDENTE, NO QUIERO DEJAR PASAR ESTE ESPACIO EN LA TRIBUNA QUE TENEMOS PARA LEVANTAR LA VOZ POR LOS QUE REPRESENTAMOS, EN ESTE SENTIDO LO DIGO PORQUE APARTE DE LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO QUE EN EL CAMPO VA HABER MUCHOS AGRAVIOS POR ESTA MISCELÁNEA FISCAL QUE SE APROBÓ QUÉ ES RECAUDATORIA Y QUE NO TIENE UN FIN POSITIVO NI DE AYUDA PARA LOS QUE MÁS LO NECESITAN, TAMBIÉN DESAFORTUNADAMENTE A LOS JÓVENES SE NOS ESTÁ MENOSCABANDO YA QUE A PARTIR DE LOS 18 AÑOS TODAS Y TODOS TENDRÁS QUE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES CUANDO LOS JÓVENES A ESTA EDAD NO SON CONTRIBUYENTES ES TOTALMENTE FALSO EL



DEBATE Y ESTE REGISTRO NO TIENE NINGÚN OTRO FIN QUE MÁS QUE NADA DE CONTROL Y ELECTORAL GRACIAS A LA PRESIÓN QUE EJERCIÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN EL CONGRESO DÓNDE HAY MUJERES Y HOMBRES JÓVENES LEVANTANDO LA VOZ, SE PUDO IMPEDIR QUE EL TERRORISMO FISCAL CONTRA LOS JÓVENES SIGUIERA UN SEGUNDO PASO Y LAS SANCIONES QUE SE PRETENDÍAN PONER SI NO HABÍA UNA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES SE ELIMINÓ, GRACIAS TAMBIÉN A LA ALIANZA QUE ES LEGISLATIVA Y EN EL CONGRESO FEDERAL SE VIO EL BLOQUE OPOSITOR DEL PRI, DEL PAN, DEL PRD Y DE LOS DEMÁS PARTIDOS EN LA OPOSICIÓN PARA DARLE PARA ATRÁS ALGUNAS DE LAS RESERVAS DE LAS MUCHAS QUE SE HICIERON A ESTA MISCELÁNEA FISCAL QUE NO TIENE NINGÚN OTRO FIN QUE RECAUDAR Y EN ESTE SENTIDO SOLO AL CAMPO A LOS JÓVENES, A CUÁNTOS CONTRIBUYENTES MÁS ESTARÁN BAJO LA LUPA DE LA INJUSTICIA DE UNA LEY INJUSTA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ, HABÍA LEVANTADO PRIMERO LA MANO LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO Y A CONTINUACIÓN, MUY BIEN LE SUPLICO EN BASE LO QUE COMENTA LA DIPUTADA SANDRA AMAYA LE SUPLICO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE NOS ENFOQUEMOS AL TEMA EL CUAL ESTÁ A DISCUSIÓN, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA MARISOL?, DECLINA SU PARTICIPACIÓN LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO.



PRESIDENTE: LA DIPUTADA SANDRA AMAYA ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA AMAYA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, HABER COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, APOYO AL CAMPO PUES CLARO QUE HAY APOYO AL CAMPO NADA MÁS QUE HOY LLEGA DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON ESTE PROGRAMA DE SEMBRANDO VIDAS QUE ACABA DE APROBAR EL GOBIERNO FEDERAL, QUÉ TANTO AGRADECE Y APLAUDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, CLARO QUE LLEGA EL APOYO AL CAMPO CON ESTE PROGRAMA SEMBRANDO VIDAS, ES MUY CLARA LA MUESTRA DEL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL SOLAMENTE QUE YA LLEGA DIRECTAMENTE NO LLEGA POR INTERMEDIARIOS Y POR PERSONAS QUE SOLAMENTE SE ROBAN EL RECURSO PARA ESTOS PROYECTOS DE SEMBRANDO VIDA Y QUE VIVAN EN EL CAMPO, EN EL 2019 SE APROBARON 15 MUNICIPIOS CON MÁS DE DIEZ MIL SEMBRADORES A VEINTICINCO MIL HECTÁREAS EN NUESTRO CAMPO, EN EL 2020 SE SUBIERON GRACIAS A LAS GESTIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES CIERTO Y A NUESTRAS LEGISLADORAS SE SUBIERON SE LOGRÓ INCREMENTAR A 28 MUNICIPIOS VEINTE MIL SEMBRADORES Y CINCUENTA MIL HECTÁREAS, A TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN DEL CAMPO ESO ES UN PROGRAMA FEDERAL QUE VIENE DIRECTAMENTE AHORA NO DIGAMOS COSAS QUE NO DIJO LA COMPAÑERA DIPUTADA, A VER ¿CUÁNTO SABEMOS DE CUÁNTOS JÓVENES FOTOS EL CRIMEN ORGANIZADO PARA QUE SE FUERAN A TRABAJAR? DE DONDE LOS



AGARRABA DE LOS CAMPESINOS COMPAÑEROS NO DIGAMOS QUE NO NI VOLTEAS LA CARA A CUÁNTAS DE NUESTRAS CAMPESINAS MUJERES, LLEGARON A UTILIZAR PARA LLEVÁRSELAS A TRABAJAR EN EL CRIMEN ORGANIZADO DE ESO ESTAMOS HABLANDO, NO ESTAMOS HABLANDO DE QUE LOS CAMPESINOS SE DEDICAN A COSAS MALAS NO, PERO SI FUERON UTILIZADOS MUCHO TIEMPO PARA IRSE A HACER OTRA CLASE DE TRABAJOS Y DEJAR SUS HOGARES ¿A CUÁNTOS CAMPESINOS DUEÑOS DE SUS HA NO LES QUITARON SUS TERRENOS PARA SEMBRAR OTRAS COSAS?, ESO ES LO QUE HEMOS VIVIDO EN EL TIEMPO DE LOS GOBIERNOS PRIANISTAS, NO NOS HAGAMOS TONTOS COMPAÑEROS APOYEMOS SI, APOYEMOS AL CAMPO PERO QUE LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS COMO HOY LO ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO FEDERAL BAJO ESTOS PROGRAMAS YA NO HAY INTERMEDIARIOS, QUE YA NO EXISTAN LOS INTERMEDIARIOS QUE LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS QUE SE QUIERAN DEDICAR DEBERÁ A LA SIEMBRA, QUE SE QUIERAN DEDICAR DEBERÁS AL CAMPO Y QUE DE AHÍ SOBREVIVIMOS Y SOBREVIVEN MUCHA GENTE CIERTO Y DE AHÍ NOS ALIMENTAMOS MUCHAS FAMILIAS, APOYEMOS AL CAMPO PERO QUE SEA LO MÁS TRANSPARENTE Y LO MÁS JUSTO POSIBLE, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE VOY A EXPRESAR, LO QUE LES VOY A COMENTAR LO HAGO DESDE LA REALIDAD Y CON TODO EL CORAZÓN, PORQUE SI NO LO SABÍAN YO SOY HIJO DE UN CAMPESINO YO NACÍ EN UN EJIDO Y TODA MI VIDA ME HE DESARROLLADO Y ME CULTIVADO ENTRE CAMPESINOS, DE TAL MANERA QUE LO QUE VOY A DECIR NO LO HE LEÍDO NI ES UN POSICIONAMIENTO IDEOLÓGICO ES LA REALIDAD DE LO QUE OCURRE EN EL CAMPO, ALLÁ EN EL CAMPO PARA LOS QUE NO VIVEN ALLÁ Y NO LO CONOCEN, HASTA HACE TRES AÑOS HABÍA HAMBRE, HABÍA FAMILIAS ENTERAS DE CAMPESINOS QUÉ COMÍAN DOS VECES AL DÍA O UNA VEZ AL DÍA Y ACTUALMENTE ESA GENTE YA COME POR LOS PROGRAMAS FEDERALES DE NUESTRO PRESIDENTE DE NUESTRO GRAN PRESIDENTE, HAY UN GRAN PRESUPUESTO LLEGANDO DE MANERA DIRECTA A LOS BOLSILLOS DE LA GENTE DEL CAMPO, NO POR PROGRAMAS QUIZÁ ESPECÍFICOS DEL CAMPO PERO SI POR OTRAS VÍAS QUE SI LE ECHAMOS NÚMEROS ES MUCHO MAYOR EL BENEFICIO EL PRESUPUESTO DIRECTO A LAS FAMILIAS CAMPESINAS, A LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS Y ESPECÍFICAMENTE DE ESTE ESTADO Y COMENTARLES CIERTAMENTE HABIDO UN DESMANTELAMIENTO DE NUESTRO CAMPO PORQUE HAY VIVIMOS Y LO SENTIMOS MUCHO, PERO ESE DESMANTELAMIENTO Y SÍ ES CIERTO Y QUÉ POCA VERGÜENZA Y QUE POCO CINISMO DE GOBIERNOS DEL PRI Y EL PAN QUE DURANTE 80 AÑOS DESMANTELARON PAULATINAMENTE Y SISTEMÁTICAMENTE AL CAMPO Y AHORA RESULTA QUE CON 3 AÑOS DE GOBIERNO FEDERAL DE NUESTRO PARTIDO MOVIMIENTO Y ENTONCES YA SE LE CULPA DE TODOS LOS MALES DEL CAMPO, DE



VERDAD QUE SÍ ES UNA DESVERGÜENZA Y UN CINISMO TREMENDO, CUANDO USTEDES SABEN QUE CON EL GOBIERNO DE SALINAS DE GORTARI EMPEZÓ EL DESMANTELAMIENTO SISTEMÁTICO Y PROFUNDO DEL CAMPO PORQUE POR ESAS REFORMAS PRIVATIZADORAS A PARTIR DE AHÍ LOS CAMPESINOS EMPEZARON A VENDER SUS TIERRAS Y EMPEZÓ A AVENTAR SU AGUA, DE TAL MANERA QUE A NIVEL NACIONAL Y EN NUESTRO ESTADO Y ESPECÍFICAMENTE EN LA COMARCA LAGUNERA MUCHAS DE LAS TIERRAS MÁS PRODUCTIVAS QUE ANTES ERAN DE LOS CAMPESINOS AHORA ESTÁN EN MANOS DE LOS PARTICULARES Y HAY ES DONDE NO COMPARTIMOS BENEFICIOS PARA QUIÉN PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS PARA LOS GRANDES LATIFUNDISTAS Y AQUÍ SURGE EL RETO Y ES UN RETO QUE YO LES HAGO A USTEDES COMO Y ME LO HAGO A MÍ MISMO TAMBIÉN, PORQUE EN ESTOS DÍAS TENEMOS QUE REVISAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO QUE ENTRA, DEMOSTRAMOS EL QUEREMOS AYUDAR AL CAMPO PODEMOS REVISAR LA CUENTA PÚBLICA LO QUE SE REFIERE A CAMPO AQUÍ EN EL ESTADO Y DE REDIRECCIONAR ALGUNAS ACCIONES Y ADELANTO ESTO A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ESTE AÑO LOS CAMPESINOS DE TLAHUALILO DURANGO EN LA COMARCA LAGUNERA, TUVIERON QUE TIRAR SON MELÓN Y SANDÍA POR FALTA DE UN PRECIO JUSTO Y ESO ES UN PROBLEMA DE PLANIFICACIÓN QUE SI TIENE QUE VER CON LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES Y AHÍ ESTÁ EL RETO QUE EL PRÓXIMO AÑO NO VUELVO A OCURRIR LO MISMO CON ESOS MILES DE CAMPESINOS QUE PERDIERON PARTE DE SU CAPITAL Y DE SU PATRIMONIO POR UNA FALTA DE PLANEACIÓN ADECUADA, PONGÁMONOS A TRABAJAR, PONGAMOS LAS PILAS PERO





EN REALIDAD POR EL CAMPO DURANGO Y POR EL CAMPO LAGUNERO, ENTONCES AHÍ ESTÁ EL RETO Y TRABAJEMOS PARA QUE LA REALIDAD DEL CAMPO CAMBIE, MÁS ALLÁ DEL DISCURSO DE LA RETÓRICA QUE LO HAGAMOS UNA REALIDAD, GRACIAS COMPAÑEROS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADO DAVID RAMOS ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? PARA HECHOS TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: QUE UTILICEMOS EN EL CAMPO EN EL DISCURSO AL DECIR QUE SOMOS HIJOS DE AGRICULTORES, QUE CONOCEMOS LA REALIDAD, NO SIGNIFICA QUE LA ESTEMOS VIVIENDO, QUÉ FALTA DE RESPETO HACIA LOS AGRICULTORES EL DECIR QUE AHORA YA NO TIENEN HAMBRE, QUÉ AHORA YA DAN LAS TRES COMIDAS AL DÍA, QUÉ AL CAMPO SE LE APOYA, QUE ANTERIORMENTE NO HABÍA NINGÚN APOYO Y PREGUNTARÍA BAJO QUÉ GOBIERNO SE DIO LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS A LOS AGRICULTORES, NO FUE EN LA LAGUNA EL REPARTO POR LÁZARO CÁRDENAS NO FUE PARTE DE SUS 80 AÑOS, TODOS LOS PRESIDENTES HAN CONSTRUIDO ALGO PARA LLEGAR AL MÉXICO QUE TENEMOS HOY CON ACIERTOS Y ERRORES Y HAY QUE RECONOCERLO, MENCIONAMOS QUE LOS APOYOS YA LLEGAN DIRECTAMENTE LOS AGRICULTORES YO LES PREGUNTARÍA A LOS AGRICULTORES DE GUADALUPE VICTORIA, A LOS DE CUENCAMÉ, A LOS DE PEÑÓN BLANCO, ¿CUÁNTO RECIBEN AL MES O AL BIMESTRE POR EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDAS? CERO



PORQUE ESTOS MUNICIPIOS NO ESTÁN INCLUIDOS PORQUE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO ES ELECTORAL Y SE DISCRIMINAN A LOS QUE PIENSAN DIFERENTE, ESO ES COMO RAZONA, QUÉ VIOLENCIA Y QUE MENOSPRECIO A LOS QUE PENSAMOS DIFERENTES EL DECIR YA NO HAY POBREZA, EL DECIR YA NO HAY CORRUPCIÓN ¿EN QUÉ DURANGO VIVEN?, ¿EN QUE MÉXICO VIVEN?, EN CUALQUIER EJIDO DE MUCHOS DE LOS QUE HAY AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO SIN RECIBIR NINGÚN APOYO, LES QUITARON TODOS LOS PROGRAMAS Y SI LOS AGRICULTORES VIVEN NO ES POR LAS TRANSFERENCIAS O LIMOSNAS QUE LES DA EL GOBIERNO FEDERAL, VIVEN POR LO QUE LES MANDAN SUS FAMILIARES QUE TIENEN EN ESTADOS UNIDOS QUE NOS DEBERÍA DAR VERGÜENZA DECIR QUE ESTÁN CRECIENDO LAS REMESAS, PORQUE ESO SIGNIFICA QUE LA GENTE SE SIGUE YENDO PORQUE EN SU PAÍS NO HAY LAS CONDICIONES PARA GENERAR AL MENOS LA COMIDA QUE VAN A SER, QUÉ VERGÜENZA PRESUMIR QUE ESTÁ LLEGANDO A RENCOR HISTÓRICO DE REMESAS AJUSTÁNDONOS A NUESTRA REALIDAD FALTA MUCHO QUE HACER POR EL CAMPO Y JUNTOS LO TENEMOS QUE HACER PERO NO CERRAMOS LAS LOS OJOS ANTE UN CREDO QUE SE NOS DA TODOS LOS DÍAS Y QUE YA LO ASUMIMOS COMO UNA VERDAD ABSOLUTA, TENEMOS QUE TENER CRITERIO DE DECISIÓN EL CAMPO REQUIERE MUCHOS APOYOS Y LO VUELVO A REITERAR EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDAS DEBE DE ESTAR EN LOS 39 MUNICIPIOS NO SOLAMENTE EN ALGUNOS, PORQUE NI VICENTE GUERRERO TIENE ESTE PROGRAMA ENTRE OTROS MUNICIPIOS, UNÁMONOS PARA QUE DE VERDAD LOS CAMPESINOS COMAN TRES VECES AL DÍA Y QUE NO SOLAMENTE SEA EL DISCURSO



DE QUE GRACIAS A ESTE GOBIERNO YA SE COME TODOS LOS DÍAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DAVID RAMOS, LA DIPUTADA SUGHEY TORRES SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA HABÍA PEDIDO LA PALABRA CON ANTICIPACIÓN ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA?, PARA HECHOS EN BASE AL ARTICULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO, NADA MÁS PARA PRECISAR UN DATO MUY IMPORTANTE Y QUIERO COMPARTIRLES CON EL RESPETO QUE TODOS ME MERECEAN, HE TENIDO LA FORTUNA EN MI VIDA DE RECORRER TODO EL ESTADO GRACIAS AL ENCARGO QUE TENIDO POR PARTE DE MI PARTIDO Y ESE ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA QUE AÚN SIGUE ME HACE EL DÍA DE HOY PROPONER ESTE ESTE TEMA EN EL TEMA EL CAMPO Y ALZAR LA VOZ EN BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS Y PODEMOS ESTARNOS AQUÍ DISCUTIENDO Y CADA QUIEN TENDRÁ SUS ARGUMENTOS Y CADA QUIÉN TRAE SU DISCURSO Y TODO ES (BLABLABLA) Y ESTÁ BIEN, NADA MÁS QUE DURANGO DIPUTADOS AMIGOS DE MORENA TIENE 123 MILLONES DE HECTÁREAS Y SU GRAN PROGRAMA DE SEMBRANDO VIDA SOLAMENTE CUBRE CIENTO MIL DE LAS HECTÁREAS QUE TENEMOS EL 1.23% DE LA SUPERFICIE ESTATAL, LES FALTA MUCHO DE ESE TAMAÑO DE ESE TAMAÑO ES EL APOYO DE SU GRAN PROGRAMA DE SEMBRANDO VIDA O ALGO LO



ESTÁN HACIENDO BIEN O NO LE ESTÁN COMUNICANDO A TODOS LOS CAMPESINOS SOBRE ESTE PROGRAMA Y CREO QUE EN ESTE CONGRESO ES NUESTRA OBLIGACIÓN ES NUESTRO DEBER APOYAR Y ALZAR LA VOZ PARA QUE LOS RECURSOS SE REGRESEN PORQUE EL RECURSO QUE LE QUITÓ MORENA A LOS CAMPESINOS DE DURANGO AHÍ ESTÁ, AHÍ ESTÁN LOS NÚMEROS Y NO ES DISCURSO OJALÁ DE VERDAD QUE ESTÁ DISCUSIÓN SIRVA PARA QUE REFLEXIONEMOS PARA QUE TOMEMOS DECISIONES NO DE COLOR, NO DE PARTIDO Y QUE LO HAGAMOS POR LOS CAMPESINOS, PORQUE MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ ESTAMOS GRACIAS AL TRABAJO Y AL APOYO DE TODOS ELLOS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, LA DIPUTA SUSY TORRECILLAS HABÍA PEDIDO LA PALABRA ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SUSY CARLINA TORRECILLAS SALAZAR: CON EL PERMISO DE LA MESA, DIPUTADOS YO ESTOY SEGURA QUE 11 DIPUTADOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ GANAMOS EN NUESTROS DISTRITOS, OTROS CUATRO GANARON PORQUE REPARTEN MUCHO DINERO Y ENTONCES USTEDES QUIEREN SEGUIR REPARTIENDO DINERO SIN HABER PRODUCTIVIDAD ALGUNA Y YO PREGUNTO SEMBRANDO VIDA ¿QUÉ PLANTACIONES DE SEMBRANDO VIDA DE ESTE PROGRAMA SE HACEN EN EL CAMPO QUE HAYA UNA PRODUCTIVIDAD EN ESPECÍFICO PARA QUE NOSOTROS PODAMOS TENER ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL?



NO LO EXISTE NO ESTÁ PLANEADO SIEMBRAN AGAVE EN LA ZONA DEL SEMIDESIERTO CUANDO EL AGAVE NO SE DA EN ESAS REGIONES, EL AGAVE ES PARA PRODUCIR MEZCAL Y SOMOS UNO DE LOS PRODUCTORES QUE TENEMOS EL ESTADO DENOMINACIÓN DE ORIGEN PARA ELLO Y AHÍ NO SE DAN ESAS PLANTAS, EN ESPECÍFICO Y MUY CONCRETO DIPUTADOS HAGAMOS UN EXHORTO Y VUELVO A FELICITAR A LA DIPUTADA SUGHEY POR ABRIR ESTE DEBATE PARA QUE REGRESE EN ESPECÍFICO EL PROCAMPO, EL PROGAN, A LA GENTE LE SERVÍA PARA PODER PRODUCIR SUS TIERRAS HOY LAS RENTAN POR 8000 O \$10000 POR HECTÁREA AL AÑO DE QUE LE SIRVE DE NADA, QUE REGRESEN LOS PROGRAMAS DE CONCURRENCIA, QUE REGRESEN LOS IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, QUE REGRESEN LOS PROGRAMAS DE FERTILIZANTES, DE DIESEL, QUE REGRESE EL CAMPO EN NUESTRAS MANOS UN PROGRAMA QUE IBA DIRIGIDO HACIA LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL, DE QUÉ PAÍS HABLAMOS YO LOS INVITO A QUE CAMINEMOS Y QUE CONVERSEMOS CON NUESTROS EJIDATARIOS CON NUESTROS CAMPESINOS PORQUE NOSOTROS TENEMOS QUE SER AQUÍ LA VOZ DE ELLOS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA, YO QUISIERA PREGUNTARLE AL PLENO SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.

PRESIDENTE: SE SOMETE A SU VOTACIÓN SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA MAYORÍA POR LA AFIRMATIVA DE QUE YA SUSPENDAMOS ESTE DEBATE, SE SOMETE



A VOTACIÓN LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE  
MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LE SUPlico A NUESTRA DIPUTADA  
SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ PARA QUE PASE  
A DARNOS EL RESULTADO DE LOS VOTOS.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON  
17 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	En Contra
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	En Contra
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En Contra
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor





COMPROMISO CON MÉXICO Y DURANGO, PARA ELLOS SER DE LA 4T ES APROBAR SIN CAMBIAR UN SOLO PUNTO O UNA COMA LAS INICIATIVAS QUE LES PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, APROVECHANDO UNA MAYORÍA SIMPLE PARA REGRESAR EN EL TIEMPO 50 AÑOS PARA SIN CONOCER LAS INICIATIVAS NO TENEMOS LA CAPACIDAD PARA DISCUTIR Y DEBATIR CON ARGUMENTOS OTRAS PROPUESTAS QUE NOS PERMITAN DEFINIR QUÉ ES LO MEJOR PARA NUESTRO PAÍS, LEVANTAR EL DEDO SE HA CONVERTIDO NUEVAMENTE EN LA PRÁCTICA MÁS FÁCIL DE CUMPLIR CON UN ENCARGO CIUDADANO EN ESTE MOMENTO LA DISCUSIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL REFERENTE A LA MISCELÁNEA FISCAL NOS REGRESÓ CINCO DÉCADAS ATRÁS AL PRESIDENCIALISMO AUTORITARIO DE MÉXICO, SIN EMBARGO QUIERO FELICITAR PÚBLICAMENTE A LA DIPUTADA FEDERAL DE MORENA MARÍA CLEMENTE GARCÍA QUE FUE LA ÚNICA DE SU BANCADA QUE SE PERMITIÓ DEFENDER EL FINANCIAMIENTO POR ORGANIZACIONES POR DONACIONES QUE RECIBEN MAS DE 9,000 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE NUESTRO PAÍS POR LO QUE AL PRETENDER DISMINUIR LOS MONTOS DE DONACIONES QUE DEJAN DE RECIBIR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA COBRAR IMPUESTOS A LOS DONANTES ES UN CLARO ATENTADO CONTRA SUS ACTIVIDADES, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL TIENEN COMO PROPÓSITO ATENDER NECESIDADES SOCIALES QUE MUCHAS VECES NO SON OBJETO DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES POR LO QUE SUS ACCIONES EN TORNO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL MEDIO AMBIENTE, EL





COMBATE A LA POBREZA Y MARGINACIÓN SOCIAL ENTRE MUCHAS OTRAS, RESULTAN INDISPENSABLES PARA QUE LOS GRANDES PROBLEMAS EN LOS QUE VIVEN MILLONES DE MEXICANOS TENGAN QUE SER ATENDIDOS POR EL ESTADO MEXICANO ESO LES MOLESTA Y ESO LES ESTORBA, ATENTAR CON EL TRABAJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIGNIFICA DESTRUIR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDISPENSABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA ABIERTA Y PLURAL, QUE RESPETE LOS SENTIMIENTOS Y LOS DESEOS DE LOS MEXICANOS, ORGANIZARSE Y PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, QUE NOS ESPERA EN ESTOS DÍAS, LA SOBERBIA DE UNA ESCASA MAYORÍA SIMPLE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA APROBAR SIN REVISAR EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2022, QUE PARTE DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS ERRÓNEAS QUE SUPONE EN ÍNDICES DE CRECIMIENTO DEL PIB QUE NUNCA SE HAN DADO EN ESTE SEXENIO ASÍ COMO UNA INFLACIÓN MÍNIMA QUE TENDRÁ QUE IR CRECIENDO ASÍ COMO LA INCIERTA PREVISIÓN DE PRECIOS DE PETRÓLEO LA CUAL GENERARA EL AUMENTO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL COMO LO HA SUFRIDO TODO ESTE SEXENIO, UN PAQUETE ECONÓMICO QUE NO ATIENDE AL FEDERALISMO Y EL DERECHO DE LOS MUNICIPIOS HACER INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CAPACES DE ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRO PUEBLO, EL PROYECTO ECONÓMICO DE LA NACIÓN SE HA CONVERTIDO EN UN ASUNTO PERSONAL, LA VISIÓN DE UNA SOLA PERSONA QUE CON EL TREN MAYA SE HA EVOLUCIONADO LOS GRANDES PROBLEMAS DE NUESTRO PAÍS, DE HOY EN ADELANTE



FELICITO A LOS CORAZONES Y MENTES ABIERTAS AL DEBATE PÚBLICO POR EL BIEN DE NUESTRO PAÍS CUESTIONO LA FALTA DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS LEGISLADORES FEDERALES DE MORENA PARTICULARMENTE A LOS DE NUESTRO ESTADO DEFENDAMOS A TODOS LOS MEXICANOS ELEVEMOS NUESTRAS VOCES EN CONTRA DE UNA VISIÓN UNIPERSONAL DEL PAÍS, MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, ¿PREGUNTARÍA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI ALGUNO DE USTEDES QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YA VAN VARIAS VECES QUE SE MENCIONA LA CATEGORÍA CREDOS, PRESIDENCIALISMO, POR 80 AÑOS NO FUE CUESTIONADO ESTO DE LOS CREDOS Y DE PRESIDENCIALISMO, COMO QUE MORENA NO ES, NUESTRO PARTIDO MOVIMIENTO NO ES EL ORIGINADOR O EL CREADOR DE ESOS TÉRMINOS MÁS BIEN ESO COMO QUE PARECIERA PERTENECER A OTROS INSTITUCIONES POLÍTICAS PERO BUENO, EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ESTÁ CONFUNDIDO, LA MISCELÁNEA FISCAL DE NINGUNA MANERA VIENE AFECTAR AL PUEBLO DE MÉXICO ES UNA NUEVA ERA DONDE TERMINA LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RICOS DE LOS QUE MÁS TIENEN SE



ACABARON LOS PRIVILEGIOS PARA LA ÉLITE CORRUPTA, ES TIEMPO DE ACABAR CON LO QUE USTEDES LLAMAN PLANEACIÓN FISCAL PERO AQUÍ EN MÉXICO Y EN EL MUNDO ENTERO A ESO SE LE LLAMA PARAÍDOS FISCALES Y ESO NO LO VAMOS A PERMITIR, NO ES POSIBLE QUE CON TANTAS CARENCIAS SOCIALES POR ATENDER NO RECAUDEMOS NI SIQUIERA EL 15% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO CUANDO OTROS PAÍSES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDAN HASTA EL 30%, EN PROMEDIO ESTA PROPUESTA TIENE QUE VER DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE DEDUCEN POR CONCEPTO DE DONATIVOS CIENTOS DE MILLONES DE PESOS LO QUE OBTIENEN NO SON DONATIVOS COMO USTEDES LLAMAN NI SUS DONATARIOS ESTÉN REALIZANDO ALGUNA OBRA A FAVOR DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESTA PROPUESTA ES FIJAR UN TOPE DE HASTA EL 15% DE DEDUCIBILIDAD PARA ESTE RUBRO SOLO A PERSONAS FÍSICAS LO CUAL ES CONSISTENTE CON EL PROMEDIO DONATIVOS DEL 98% DE ELLAS QUE ES DE \$30,000 POR LO QUE EN LA MEDIDA NO AFECTARÁ A LOS DONATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PORQUE ESO SE HA MENCIONADO EN VARIAS OCASIONES, LA REALIDAD ES QUE LAS ORGANIZACIONES CIVILES YA NO PUEDEN SEGUIR SIENDO UTILIZADAS PARA LOGRAR CON EL PUEBLO, SABEMOS QUE SU UTILIDAD PERO ESTAMOS CANSADOS DE QUE LA CORRUPCIÓN IMPEREN EN ESTAS ASOCIACIONES MUCHAS DE ELLAS SOLO ABANDONAN ABANDERAN CAUSAS POLÍTICAS Y NO A LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA, POR OTRA PARTE EL SEGUNDO LUGAR AL INTENTO DE ESTA MISCELÁNEA FISCAL Y QUE NOSOTROS ESTAMOS COMENTANDO PORCENTAJES Y NÚMEROS ES EL DE FORMALIZAR LA



ECONOMÍA A TRAVÉS DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO FISCAL QUE BENEFICIARÁ A MÁS DEL 90% DE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NUESTRO PAÍS Y EL TERCER GRAN INTENTO DE ESTA MISCELÁNEA ES PROTEGER A LOS JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS PARA INHIBIR EL ROBO DE SU IDENTIDAD AL PEDIRLES QUE SE REGISTREN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE TAMBIÉN LES PERMITE REGISTRAR QUE NO PERCIBEN INGRESO DE TRABAJO Y ES QUE MUCHAS EMPRESAS REGISTRAN A LOS JÓVENES Y SIN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA INDEBIDA ANTE EL SAT Y EN ESTOS CASOS ESTAMOS ANTE OPERACIONES INDEBIDAS EN SU NOMBRE, NO ESTAMOS A FAVOR DE FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO CON DEUDA NO ESTAMOS A FAVOR DE LOS DESCUENTOS A GRANDES CONTRIBUYENTES, ESTAMOS A FAVOR DE QUE MÉXICO TENGA MEJORES CONDICIONES PARA SU DESARROLLO, BUSCAMOS MANTENER UNA POLÍTICA ECONÓMICA DE AUSTERIDAD Y NO ENDEUDAR MÁS A NUESTRO PAÍS, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? PARA HECHOS TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ACCIÓN NACIONAL VOTO EN CONTRA DE LA LEY DE INGRESOS QUE SOLO RECAUDA Y NO REACTIVA LA ECONOMÍA, SON TIEMPOS DE GOBERNAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE APOYAN LA



ECONOMÍA FAMILIAR Y NO SOLO IMPONGAN IMPUESTOS, LA LEY DE INGRESOS FRENA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS RENUMERADOS Y DE MEJORES CONDICIONES, ESTA LEY DE INGRESOS QUE SE APROBÓ AYER POR LOS DIPUTADOS DE MORENA DEL PT Y DEL VERDE ASFIXIA A LAS FINANZAS PERSONALES DE LAS Y DE LOS MEXICANOS TRABAJADORES VULNERANDO SUS INGRESOS CON LA IMPOSICIÓN DE LÍMITES A LAS DEDUCCIONES LAS CUALES REPERCUTIRÁN A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN PREOCUPADOS POR UNA VEJEZ DIGNA Y HACEN CONTRIBUCIONES DIGNAS VOLUNTARIAS A SU RETIRO, ES INADMISIBLE QUE ESTE GOBIERNO FEDERAL FRENÉ LA SOLIDARIDAD Y EL ALTRUISMO DE LAS Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS, ACCIÓN NACIONAL RECHAZA EL TERRORISMO FISCAL APROBADO POR LA MAYORÍA SERVIL Y ABUSIVA QUE SOLO IMPONE IMPUESTOS Y ES INSENSIBLE A LA CRISIS ECONÓMICA QUE ATRAVIESAN LAS Y LOS MEXICANOS ES INACEPTABLE INFLAR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES CON JÓVENES QUE SU ÚNICA PREOCUPACIÓN DEBERÍA SER LA DE ESTUDIAR, LA LEY DE INGRESOS DEBERÍA DE PENSAR EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE TAL MANERA QUE PROMUEVA LA INVERSIÓN Y NO SOLO RECAUDE IMPUESTOS, LA MAYORÍA SERVIL Y ABUSIVA DE MORENA APROBÓ LA LEY DE INGRESOS Y MISCELÁNEA FISCAL QUE LESIONA A TODA LA POBLACIÓN MEXICANA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES Y A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE ESTA SOCIEDAD, EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR PROPUSO NO AUMENTAR LA DEUDA PÚBLICA SIN EMBARGO HA CONTRAÍDO MÁS DE 1.6 BILLONES DE PESOS EN LOS 3 AÑOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN ADEMÁS CARECE DE TOTAL TRANSPARENCIA DEL



GASTO DE ESTE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON EL MÁS RECIENTE CÁLCULO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, LÓPEZ OBRADOR DEJARA EN EL 2024 UN ENDEUDAMIENTO DEL 61% COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ES DECIR 13.6% MÁS DE LO QUE RECIBIÓ POR PARTE DEL GOBIERNO DE PEÑA NIETO EL GOBIERNO DE MORENA PROMETIÓ QUE ACABARÍA CON LA CORRUPCIÓN PERO MÉXICO SE COLOCÓ COMO EL PAÍS MÁS CORRUPTO DE AMÉRICA LATINA, FINALMENTE EL GOBIERNO DE LAS PROMESAS INCUMPLIDAS MULTIPLICÓ LA CORRUPCIÓN, LA VIOLENCIA, LA OPACIDAD, LOS PRECIOS PERO SOBRE TODO GÉNERO MÁS POBRES, EL PAQUETE ECONÓMICO ESTÁ LEJOS DE APOYAR LA ECONOMÍA MEXICANA, TIENE MUCHAS INCONSISTENCIAS TANTO DE RECAUDACIÓN COMO DEL GASTO, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? PARA HECHOS TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON LA VENÍA DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO SE CONFUNDAN ESTAMOS LISTOS PARA DEFENDER LA MISCELÁNEA FISCAL APROBADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS AHORA TURNADA AL SENADO, NUESTRO COMPROMISO ES ESTAR AL LADO DE TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS Y HOY SE HA CUMPLIDO CON LA



APROBACIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL 2022, EN LA 4T ESTAMOS MOVIDOS PARA EL BIENESTAR DE TODOS Y TODAS Y PRIVILEGIOS PARA NADIE, AHORA RESULTA QUE EL PAN SE INTERESA POR LAS JÓVENES Y POR LOS JÓVENES, YA SE LES OLVIDÓ QUE LES DECÍA NINIS Y AHORA POR LO QUE SE PREOCUPAN PARA QUE ESTUDIEN, QUE LES DIERON USTEDES, ABSOLUTAMENTE NADA, HICIERON QUE EMIGRARAN HICIERON QUE SE SALÍAN DE ESCUELAS Y QUE TRABAJARÁN SOBRE TODO EN TRABAJOS NO REMUNERATIVOS, YA SE LES OLVIDÓ TAMBIÉN CUANDO ERAN USTEDES LOS NINIS LOS QUE NI CUMPLIERON Y NO TIENEN VERGÜENZA, LA OPOSICIÓN MIENTE PORQUE SE NIEGA A PERDER LOS PRIVILEGIOS QUE LES QUITARON Y QUE AHORA LES INCOMODA, TANTO NO HAY TERRORISMO FISCAL COMO QUIERE HACERSE CREER AHORA, LOS GRANDES CONTRIBUYENTES QUE HACÍAN DEDUCCIONES INDEBIDAS TENDRÁN QUE PAGAR LO JUSTO ,LOS NEOLIBERALES NO TIENEN MEMORIA APROBARON EL MAYOR ENDEUDAMIENTO QUE HA TENIDO MÉXICO Y HOY VIENEN A DARSE BAÑOS DE PUREZA, EN LA 4T ELIMINAMOS LOS GASTOS ONEROSOS NO CREAMOS NI INCREMENTAMOS IMPUESTOS LA OPOSICIÓN NO BUSCA AYUDAR AL PUEBLO LES DA ENVIDIA VERDAD DE LO QUE HA PODIDO HACER ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y POR ESO MIENTEN UNA Y OTRA VEZ, EL PRIAN BUSCA DESINFORMAR AL PUEBLO, AHORA RESULTA, BUENO PODEMOS HACER UN DECÁLOGO LÓPEZ PORTILLO LA PEOR DEUDA HISTÓRICA QUE TUVO MÉXICO PORQUE NI DEFENDIÓ AL PESO, COMO EL PAN PERO QUE LES PUEDO DECIR VERDAD GRACIAS, ES CUÁNTO.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA HABÍA LEVANTADO LA MANO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: LE SUPLICO POR AHÍ A SECRETARÍA GENERAL QUE LE HAGA LLEGAR AL MICRÓFONO EL SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: HABER MUCHA RETÓRICA MUCHOS DISCURSOS, MUCHO ROLLO, LE QUIERO PREGUNTAR A LAS Y LOS DIPUTADOS DE MORENA QUE NOS EXPLIQUEN PARA SABER SI TIENE LA RAZÓN SU GOBIERNO O NO, QUE NOS EXPLIQUE PORQUE EN LA LEY DE INGRESOS FIJAR ESA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS JÓVENES SE DEN DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CUANDO AÚN NO HAN EMPEZADO SU VIDA LABORAL EXPLÍQUENOS, CONVÉNZANOS CUÁL ES EL OBJETO O DE QUE ES ESE TRATO, PARA QUÉ O QUÉ SE BUSCA CON ESO, A VER SI ALGUIEN NOS RESPONDE Y NOS CONVENCE, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA.





PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE ENTONCES EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: DIPUTADO PRESIDENTE, SI ME LO PERMITE ME GUSTARÍA CEDER EL TIEMPO A ALGÚN DIPUTADO DE MORENA QUE NOS ATENDIERA RESPONDER LA PREGUNTA QUÉ HIZO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: EN VISTA DE QUE DESCONOCEMOS DEL TEMA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL MISMO NIVEL DE PAÍSES AFRICANOS POBRES.

PRESIDENTE: DIPUTADO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: O ENVUELTOS EN VIOLENCIA.

PRESIDENTE: DISCULPE LA INTERRUPCIÓN.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MÉXICO OCUPA EL LUGAR 135 DE 139.

PRESIDENTE: DIPUTADO PERDÓN DISCULPE LA INTERRUPCIÓN EN BASE A LA PREGUNTA QUE USTED MISMO REALIZÓ, EL DIPUTADO



EDUARDO GARCÍA QUIERE RESPONDER ESA PREGUNTA DESDE SU CURUL.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: QUÉ BUENO QUE YA LE LLEGARON LAS HOJAS, ADELANTE.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: NO PUEDO DEJAR DE LADO EL HABLAR EN TÉRMINOS PEDAGÓGICOS PORQUE SABEN QUE SOY MAESTRO Y QUIERO HACER LA OBSERVACIÓN QUE PARECIERA QUE EL DIPUTADO BENÍTEZ PARECE QUE CUANDO IBA A LA ESCUELA NO PONÍA ATENCIÓN, SE ME HACE QUE PADECE DE DÉFICIT DE ATENCIÓN PORQUE LO EXPLIQUE, SÍ YO LE EXPLIQUE PORQUE LO TENGO QUE VOLVER A REPETIR PERO COMO NO PUSO ATENCIÓN PORQUE NO ES UN ALUMNO QUE SEA ATENTO EN SU CLASE ENTONCES LO VUELVO A REPETIR Y LO DIJE HACE UN MOMENTO PARA EVITAR EL ROBO DE IDENTIDAD Y YA ESTÁ JUSTIFICADO HAY MUCHOS JÓVENES A LOS QUE LAMENTABLEMENTE AUNQUE APARENTEMENTE EXISTAN LEYES QUE LO PROHÍBEN SIN SU CONSENTIMIENTO MUCHAS EMPRESAS ESTÁN DANDO DE ALTA, ESTÁN DANDO INFORMACIÓN DE ESTOS JÓVENES POR ESO PARA EVITAR EL ROBO DE IDENTIDAD SE PIDE QUE SE REGISTREN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A PESAR DE QUE AUN NO PERCIBEN INGRESOS LABORALES SI, Y LUEGO LO VUELVO A REPETIR LO DIJE EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN PERO BUENO HAY QUE ESTAR ATENTOS A LO QUE SE DICE POR FAVOR PORQUE LUEGO ESTAMOS PLATICANDO Y ENTRETENIDOS EN OTRAS



COSAS Y NO PONEMOS ATENCIÓN A LO QUE SE DICE TRIBUNA,  
GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, HABÍA LEVANTADO LA MANO ANTES  
EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HABER PARA ALUSIONES  
PERSONALES TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ  
OJEDA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PORQUE ME ALUDIÓ EL  
DIPUTADO DE MORENA VENGO A RESPONDERLE, NO SOLO FUI A LA  
ESCUELA OBTUVE TAMBIÉN OTROS GRADOS ACADÉMICOS DIPUTADO Y  
LO SABE, A VER YO FORMULE UNA PREGUNTA CONCRETA USTED  
RESPONDE CON LA TARJETA QUE LE PASARON, EL ROBO DE  
IDENTIDAD ESTÁ DEMOSTRADO QUÉ ESTUDIOS HAY, QUÉ SOPORTE  
TIENE PARA LA LEY DE INGRESOS, ES REGISTRO FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES O DE CAUSANTES RFC, USTED DICE QUE ES PARA  
LLEVAR UN CONTROL DE UN REGISTRO ENTONCES NO ES PORQUE  
VAYAN A CONTRIBUIR NO VAN A PAGAR PUES SÍ NI TRABAJO TIENEN  
LOS JÓVENES PUES ENTONCES NO ES CORRECTO EN UN RFC, NO ES  
CORRECTO EL OBJETIVO QUE SE BUSCARÍA SÍ ESE FUERA EL CASO SE  
PUEDE HACER OTRO PADRÓN PERO ESE ES PARA CONTRIBUIR ES  
PARA PAGAR, NO ES PARA UN CONTROL DE OTRAS COSAS ES PARA  
PAGAR EL RFC ES REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O DE  
CAUSANTES ES PARA PAGAR, ES PARA CONTRIBUIR ENTONCES ESTÁN  
MAL ESTÁN MAL UBICADOS ESTÁN PERDIDOS, EL ROBO DE IDENTIDAD  
BUENO, SÍ ASÍ ES QUE LO EXISTE QUE ESTOY SEGURO DE QUE LO



EXISTE BUSQUEMOS OTROS MECANISMOS PERO NO OBLIGUEMOS A JÓVENES QUE NI SIQUIERA TIENEN TRABAJO AQUÍ, AHORA TENGAN QUE DARSE DE ALTA PARA CONTRIBUIR PORQUE ESE ES EL PROPÓSITO DEL REGISTRO, CÓMO VAN A CONTRIBUIR SI NO TIENEN TRABAJO, POR FAVOR, PERO SI LOS VAMOS A HACER GASTAR VAN A TENER QUE FORMULAR UNA DECLARACIÓN AUNQUE SEA EN CEROS, POR FAVOR, ESTÁN CONFUNDIDOS TAN FUERA DE LUGAR NO HAY ARGUMENTOS SÓLIDOS SON FALACIAS DIPUTADO, GENEREN OTROS INSTRUMENTOS HAY OTRAS VÍAS NO ES EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES VAYA EXPLÍQUELES A LAS ESCUELAS A LAS UNIVERSIDADES A LOS JÓVENES DEL CAMPO QUE USTED DICE QUE CONOCE QUE VIVEN VAYA Y EXPLÍQUELES QUE AHORA TENDRÁN QUE LLENAR UNA DECLARACIÓN IR HACIENDA Y HACER TODO UNA TRAMITOLOGÍA PORQUE YA SON CONTRIBUYENTES AUNQUE NO TENGAN TRABAJO, EXPLÍQUESELOS POR FAVOR, EXPLÍQUESELO SÍ, SÍ FUI A LA ESCUELA Y EL DÍA QUE QUIERA DEBATIMOS DE ESTE Y DE CUALQUIER TEMA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, HABÍA LEVANTADO LA MANO EL DIPUTADO DAVID RAMOS, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO.

PRESIDENTE: PARA HECHOS TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUES NO QUE YA SE HABÍA DECRETADO QUE SE



TERMINÓ LA CORRUPCIÓN Y COMO YA SE TERMINÓ LA CORRUPCIÓN PUES YA NO HAY ROBO DE IDENTIDAD YA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL SAT PUES YA NO PERMITE LOS ROBOS DE IDENTIDAD ENTONCES PARA QUE DARLOS DE ALTA O NO TENEMOS UNA INSTITUCIÓN QUE SE LLAMA RENAPO REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN O CUÁL ES EL CASO DE ESTO PERO A PESAR DE QUE SE DECRETÓ EL FIN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO EN ESTOS TRES AÑOS YA ES PURA DULZURA ESTAMOS A NIVELES QUÉ PAÍSES AFRICANOS POBRES O ENVUELTOS EN VIOLENCIA MÉXICO OCUPA EL LUGAR 135 DE 139, ENTRE LAS NACIONES MÁS CORRUPTAS DEL MUNDO SEGÚN EL RANKING DEL WORLD JUSTICE PROJECT, A PESAR DE QUE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES UNO DE LOS SUPUESTOS EMBLEMAS DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE MORENA MÉXICO PASO DE OCUPAR EL LUGAR 117 EN EL 2019 AL 135 EN EL 2021 DE 139 NACIONES ANALIZADAS, EN DÓNDE QUEDÓ EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN CON ESTOS RESULTADOS LO ÚNICO QUE QUEDA CLARO ES QUE LA BANDERA DE MORENA ES PURO CUENTO EN ESTE GOBIERNO HAY MÁS CONTRATOS PARA SUS AMIGOS PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA LOS OPOSITORES PERO IMPUNIDAD PARA QUIÉN LES CONVIENE INFLUYENTISMO DEL CÍRCULO CERCANO ES DECIR, AUNQUE LO NIEGUEN MÁS CORRUPCIÓN PARA REALIZAR ESTE ÍNDICE GLOBAL DEL ESTADO DE DERECHO SE ANALIZARON EL WORLD JUSTICE PROJECT, ANALIZO DIFERENTES FACTORES AGRUPADOS EN 8 INDICADORES ENTRE ELLOS AUSENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL QUE MÉXICO SALIÓ PEOR EVALUADO A NIVEL GLOBAL SOLAMENTE SUPERAMOS A UGANDA, CAMERÚN CAMBOYA Y EL CONGO MIENTRAS



QUE EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE MÉXICO FUE EL PEOR DE 32 PAÍSES QUE SON ANALIZADOS, ESTE FACTOR TOMA EN CUENTA TRES FORMAS DE CORRUPCIÓN SOBORNOS INFLUENCIAS INDEBIDAS POR INTERESES PÚBLICOS O PRIVADOS ASÍ COMO LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS PÚBLICOS U OTROS RECURSOS SE ANALIZA LA CORRUPCIÓN EN EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL, LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO, EL PRÓXIMO 9 DE NOVIEMBRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL VIAJARA A ESTADOS UNIDOS PARA HABLAR JUSTAMENTE DE LA CORRUPCIÓN ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, VA A SER MUY INTERESANTE VER Y ESCUCHAR LO QUE DIGA LUEGO DE QUE NUESTRO PAÍS SEA CALIFICADO COMO UNO DE LOS QUE MÁS MAL COMBATE, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MUNDO LA CORRUPCIÓN EN GENERAL EL ÍNDICE GLOBAL DEL ESTADO DE DERECHO DE 2021 UBICA A MÉXICO EN LA POSICIÓN 113 DE 139 PAÍSES 9 LUGARES POR DEBAJO DEL AÑO PASADO Y ESO QUE YA SE TERMINÓ LA CORRUPCIÓN, CON ELLO MÉXICO TIENE UN ESTADO DERECHO COMPARABLE SEGÚN EL RANKING CON NIGERIA, MADAGASCAR, ANGOLA Y MALI A NIVEL REGIONAL SOLAMENTE LO SUPERA HONDURAS, BOLIVIA, NICARAGUA, HAITÍ Y VENEZUELA, EL ÍNDICE GLOBAL DEL ESTADO DERECHO 2021, UBICA EN LOS TRES PRIMEROS LUGARES A DINAMARCA, NORUEGA Y FINLANDIA Y ESO QUE A PESAR QUE TENEMOS UN SISTEMA DE SALUD YA NÓRDICO MIENTRAS QUE EN EL FONDO DE LA LISTA SITÚA VENEZUELA PREFERIDO DE CAMBOYA Y EL CONGO QUE LAMENTABLE QUE EL GOBIERNO DE MORENA SE BASA EN DISCURSOS DE BUENA VOLUNTAD PERO EN LOS HECHOS MÉXICO



CADA DÍA VA PEOR, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y A SOLICITUD DE LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA QUIEN SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA RESERVARSE LA PRESENTACIÓN DE SU PRONUNCIAMIENTO ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: DE TAL FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY NUESTRO MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN DESCUIDO Y SE ENCUENTRA TOTALMENTE DESAMPARADO, LA CIUDAD DE DURANGO DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HA CRECIDO EN POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA CENTROS COMERCIALES, MAQUILADORAS, ENTRE OTROS, LOS TIEMPOS ACTUALES NOS EXIGEN MAYOR CUIDADO DE NUESTRO MEDIO



AMBIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES YA QUE ESE DESARROLLO TAMBIÉN HA TRAÍDO CONSIGO UNA CONTAMINACIÓN DE MANERA INDISCRIMINADA CLARO EJEMPLO DE LO ANTERIOR ES EL PARQUE GUADIANA, HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA PÉSIMA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DONDE SE HA EVIDENCIADO SU TOTAL FALTA DE OPERATIVIDAD EN TODAS SUS ÁREAS Y AHORA LE SUMAMOS LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO MUNICIPIO Y ESTO NO ES LA PRIMERA VEZ QUE OCURRE, COMPAÑEROS RECORDEMOS QUE LO MISMO SUCEDIÓ EL AÑO PASADO EN NUESTRO BIOPARQUE SAHUATOBA DONDE LOS ANIMALES ESTABAN AL BORDE DE LA MUERTE POR LA FALTA DEL CUIDADO DEL ZOOLOGICO, RECORDEMOS QUE ANTE ESTA SITUACIÓN PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LA CONDICIÓN DE LOS ANIMALES DE ESTE CENTRO Y HASTA HOY EN ESTE DÍA NO SE NOS HA SIDO REMITIDO ESTE INFORME, HACE UNOS DÍAS A TRAVÉS DE DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES FUERON MUCHOS LOS DURANGUENSES QUE DENUNCIARON LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS LAGOS DE LOS PATOS UBICADOS DENTRO DE NUESTRO PARQUE GUADIANA DONDE VEMOS QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL HA DEJADO EN EL OLVIDO LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA DE LAS PARTES TURÍSTICAS EMBLEMÁTICAS DE ESTE PARQUE, COMPAÑEROS BAJO ESTE CONTEXTO ES NUESTRO DEBER IMPULSAR NUESTRO TURISMO PARA QUE NUESTRA ECONOMÍA SE RECUPERE LO MÁS PRONTO POSIBLE Y DE ESTA MANERA BENEFICIAR A LOS DURANGUENSES QUE AÚN SUFREN LAS SECUELAS





CAUSADAS POR LA PANDEMIA, NO ES JUSTO QUE POR LA FALTA DE CUIDADO DE UNOS SE PERJUDIQUE A OTROS, VEMOS UN VACÍO DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN TURNO DONDE LAMENTABLEMENTE QUIÉN DEBIERA ESTAR PRESENTE PARA RESOLVER LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA ANDA DE PASEO EN EL PAÍS VECINO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES MOMENTO DE QUE EL GOBIERNO ACTÚE Y ENCUENTRE SOLUCIONES ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO, QUEDA CLARO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LLEGO A SERVIRSE A SÍ MISMO Y NO TANTO A SERVIR A LAS Y LOS DURANGUENSES, ATRÁS QUEDARON LAS DECLARACIONES FIRMES Y CONTUNDENTES QUE PROMETIÓ EL ALCALDE DE DURANGO TRAS SU TOMA DE PROTESTA PUES EL QUE DEBERÍA ATENDER LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA NO LE IMPORTA, LE IMPORTA MÁS ESTAR DE TURISTA QUÉ EL DESARROLLO MUNICIPAL Y NO SE LE OCURRE CUIDAR LAS ÁREAS VERDES, VEMOS EL MISMO DESCUIDO EN NUESTRAS CALLES LLENAS DE BACHES, LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS PERO NO FUERA LA PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS PORQUE AHÍ SÍ, AHÍ SÍ ESTARÁN ATENTOS, ES LAMENTABLE QUE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO HOY VELE MÁS POR SUS INTERESES PERSONALES QUE POR LOS INTERESES DEL PUEBLO QUE LO ELIGIÓ, DESAFORTUNADAMENTE TENEMOS UN ALCALDE QUE SI NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS PAGOS A PROVEEDORES MENOS SE HARÁ RESPONSABLE DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL NI ESTATAL NO HAY UNA SOLA DIRECCIÓN QUE SEA CAPAZ DE LLEVAR UN TRABAJO DIGNO NO HAY SERVICIOS PÚBLICOS, NO HAY SEGURIDAD, NO HAY CALLES DIGNAS, NO HAY



APOYO A LOS CIUDADANOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ES POR LO ANTERIOR QUE DESDE ESTA TRIBUNA EXIJO QUE LAS AUTORIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO QUE SI ES POSIBLE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE DIGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EMPIECE A TRABAJAR O QUE SE VAYA, BRINDEN UNA RÁPIDA SOLUCIÓN ANTE ESTA PROBLEMÁTICA QUE NOS URGE A TODOS LOS DURANGUENSES, GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ Y A CONTINUACIÓN HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE HA SOLICITUD DE LA COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA RESERVARSE LA PRESENTACIÓN DE SU PRONUNCIAMIENTO ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:05) CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MARTES (26) VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (11:00) ONCE HORAS. GRACIAS QUE SIGAN PASANDO MUY BUENA TARDE. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**SECRETARIA.**